

INDICE

INTRODUCCIÓN	13
LA MEDICINA EN ESPAÑA.	14
LA MEDICINA EN SANGÜESA	16
MÉDICOS Y CIRUJANOS QUE HAN TENIDO RELACIÓN CON SANGÜESA, POR NACIMIENTO, VIDA O PROFESIÓN.	22
EL MÉDICO: DOCTOR PEDRO DE ANGLADA Y BARDAJÍ....	22
LA ENFERMEDAD	33
EL ENFERMO: JUAN SIMÓN NAVARRO TAFALLA.	40
EL PROCESO	45
APENDICES	48
BIBLIOGRAFIA	68
ARCHIVOS	69

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII. MEDICINA Y SOCIEDAD.

Javier Pérez Equiza

A CARMEN

“... Compañera del alma, compañera.”

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en un proceso judicial eclesiástico, fechado en 1696, en el que el presbítero sangüesino, Juan Simón Navarro, pleitea contra el Cabildo Eclesiástico de la parroquia de Santa María de Sangüesa.

Efectivamente, Juan Simón Navarro, aquejado de una enfermedad, no puede cumplir con sus deberes y obligaciones religiosas en la parroquia, por lo que el Cabildo le retira su salario. Después de cuatro meses en esta situación, Juan Simón Navarro presenta ante el Tribunal Eclesiástico de Pamplona una demanda para que dicho Cabildo de Santa María de Sangüesa, le restituya y abone todos los emolumentos que le han sido retenidos. Para ello envía al dicho Tribunal un informe médico firmado por el doctor Pedro de Anglada, médico conducido de la ciudad, que, escrito en latín, explica con todo detalle en qué consiste la enfermedad, su pronóstico y el tratamiento que dicho médico le ha realizado.

Para explicar todos estos temas podemos establecer estos puntos de estudio:

-LA MEDICINA EN ESPAÑA: Conceptos generales de cómo eran la medicina y los médicos durante el siglo XVII. Crisis científica, influencia

de la Inquisición, sistema de educación, estudios universitarios y universidades.

-LA MEDICINA EN SANGÜESA: Relaciones sociales entre la ciudad y los médicos. Profesionales que ejercieron en Sangüesa durante los siglos XVII y XVIII, contratos con el ayuntamiento, formas de pago a los médicos y listados de las familias de Sangüesa que realizaban estos pagos.

-EL MÉDICO: En donde estudiaremos al Dr. Pedro de Anglada: Sus orígenes, sus estudios, su trabajo y su vinculación con la ciudad de Sangüesa, en la que estuvo trabajando durante 15 años como médico conducido.

-LA ENFERMEDAD: Juan Simón Navarro padecía un síndrome depresivo, cuadro que estando tan de actualidad en nuestro tiempo, es curioso constatar que su tratamiento en muchos aspectos es similar al que hoy día se realiza para combatir esta enfermedad, describiendo de manera pormenorizada la causa, los síntomas y el tratamiento realizado en el siglo XVII y su comparación con el que hoy día se realiza para tratar la depresión.

-EL ENFERMO: En este capítulo, nos aproximaremos a la vida de Juan Simón Navarro, recorriendo su vida desde su nacimiento, familia, vida sacerdotal, su trabajo en la iglesia, su enfermedad, hasta su fallecimiento.

-EL PROCESO: Diligencias previas, inicio de la demanda, alegaciones, sentencia, recursos presentados, hasta llegar a una solución definitiva, entre el cabildo de Santa María y D. Juan Simón Navarro, presbítero beneficiado de la misma¹.

LA MEDICINA EN ESPAÑA.

La España del siglo XVII presenta dos aspectos muy diferenciados.

Por un lado la cultura vive su momento culminante, tanto en literatura, con escritores como Lope de Vega, Cervantes, Quevedo, Calderón de la Barca o Tirso de Molina, entre otros, como en pintura con hombres como Velázquez, Murillo o Zurbarán, como figuras más destacadas.

Por otro lado la ciencia en general y la medicina en particular se estancan, debido a una serie de circunstancias que veremos someramente a continuación.

Muerto Felipe II en 1598, es sucedido por su hijo Felipe III, que delega el gobierno en su “favorito” el Duque de Lerma. Posteriormente, en 1621, reinará Felipe IV, a quien también maneja otro “valido”, el Conde Duque de Olivares y posteriormente subirá al trono Carlos II, último rey de la dinastía de los Austrias, fallecido en el año 1700. Durante estos tres reinados, que

1 Agradezco al exdirector del Archivo Diocesano de Pamplona, D. JOSÉ LUIS SALES TIRAPU, que me diera a conocer la existencia de este proceso.

abarcan todo el siglo XVII, decae el poderío español, conseguido por sus antecesores Carlos I y Felipe II, debido a la debilidad monárquica, que acarrea la corrupción de la nobleza, llevando al país a una de sus peores crisis económicas. La población española disminuye debido a las guerras, la emigración a “Las Americas” y las epidemias. Estos acontecimientos hacen aislarse a España del resto de Europa y si a esto se le añade la fortísima presión de la Inquisición, vemos como queda frenado el pensamiento científico, repercutiendo profunda y negativamente en el desarrollo de la ciencia médica.

A lo largo del siglo XVI la actividad científica en España fue notable, pero en el siglo XVII esa actividad científico-técnica desarrollada en la España renacentista, experimentó una profunda decadencia, debido a la crisis económica, a la actitud agresiva y excluyente hacia los judíos conversos, entre los que abundaban los médicos y científicos y, sobre todo, a la actuación del Santo Oficio de la Inquisición, que se encargaba del control ideológico y de la lucha contra toda forma de herejía, para lo cual, una de sus armas más eficaces, fue la censura absoluta de los libros. Como consecuencia surge la incomunicación científica con el resto de Europa y la prohibición a los españoles de salir a estudiar a universidades extranjeras, lo que se tradujo en la España del siglo XVII en un distanciamiento cada vez mayor de los importantes avances europeos en la ciencia médica y en una involución científica. La medicina española se vuelve de nuevo dogmática, basada en los textos de Hipócrates y Galeno y no se producirá un punto de inflexión en los científicos españoles y en la medicina hasta finales del siglo XVII y principios de siglo XVIII ².

Debido a esta situación aumentan de manera extraordinaria las personas que de alguna manera tenían relación con las labores médicas como curanderos, sanadores, brujas, hechiceros, sangradores...Sin embargo los profesionales médicos, físicos o cirujanos, estaban respaldados por títulos universitarios, principalmente de las Universidades de Alcalá o Salamanca, a las que luego se unieron Valencia, Zaragoza y otras.

La educación comienza en las Escuelas de Gramática en donde la enseñanza se centraba en el aprendizaje del latín que continuaba siendo en esta época el idioma científico universal e imprescindible para el posterior acceso a la Universidad.

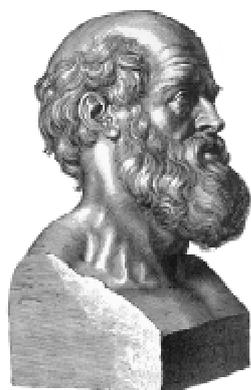
La formación universitaria para lograr la licenciatura de Medicina requiere primero matricularse en la facultad de Artes, en donde y durante tres años, se aprenden los conocimientos de la época basados en el sistema educativo romano del Trívium (Gramática, Dialéctica y Retórica) y el Cuadrivium (Aritmética, Geometría, Música y Astronomía). Posteriormente a esta formación humanística, los alumnos obtenían el título de Bachiller en Artes, requisito indispensable para poder cursar después los estudios de Medicina.

2 SARRION MORA, ADELINA. Médicos e Inquisición en el siglo XVII. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha. 2006.

Estos estudios de Medicina se llevaban a cabo durante cuatro cursos y al cabo de este tiempo los alumnos lograban el título de Bachiller en Medicina. Posteriormente, a estos bachilleres se les exigía un mínimo de prácticas de dos años en compañía de médicos titulados antes de poder examinarse ante el Tribunal del Protomedicato y, una vez superada esta prueba, lograban el título de Licenciado en Medicina. Para obtener el grado de Doctor ya no eran necesarios más cursos, sino un examen más riguroso que incluía la defensa de una “tesis” ante los examinadores ³.

Como conclusión podemos decir que la formación teórica del médico del siglo XVII la constituyeron las obras de Hipócrates, Galeno y Avicena, ya que durante todo este siglo, la tradición greco-árabe gozó del mayor prestigio entre los médicos universitarios, siendo ésta otra de las causas del dogmatismo que caracterizó a la medicina española de este siglo y del rechazo de los avances de la medicina europea.

Además, las normas éticas eran especiales. Los médicos se comprometían primero a exhortar al enfermo en “la cura de su alma” por medio de la confesión, para posteriormente proceder a la cura física.



Hipócrates



Galeno



Avicena

LA MEDICINA EN SANGÜESA

Durante el siglo XVII los médicos y cirujanos se concentraban en las grandes ciudades y en la Corte Real. El médico rural se encontraba desprotegido, pues no recibía un salario decoroso. Por otro lado la población en esta época se encuentra en una posición de gran indefensión frente a los problemas relativos a la salud, acudiendo a cualquier persona “sanadora”, como hemos comentado en el capítulo anterior. Si a esto unimos la grave

3 GRANJEL, LUIS S. La medicina española del siglo XVII. Salamanca. Universidad de Salamanca, 1978

crisis económica que afecta a España, debido a las guerras y a la mala actuación de la monarquía, vemos como no es fácil la contratación de un médico en una ciudad pequeña como lo es Sangüesa.

Dentro de este entramado económico y social, el encontrar facultativos es complicado y muy diferente en cada caso y ocasión. Sabemos que, por lo general, en esta época, existían dos “médicos conducidos” para atender las necesidades sanitarias de nuestra ciudad. Ante la falta de uno de ellos, por finalización de su contrato o por fallecimiento, el Ayuntamiento de la ciudad está obligado a enviar una propuesta al Real Consejo de Pamplona, para que éste dé su autorización y una vez recibido el visto bueno de dicho organismo, es el Ayuntamiento el encargado de la contratación, duración del contrato, salario y demás cláusulas que deberá aceptar el futuro licenciado.

En todos los casos, el contrato con el Ayuntamiento se realiza siempre el día de San Miguel, 29 de septiembre, generalmente por un tiempo de tres años, aunque hay situaciones de contratos por cuatro o incluso seis años, como veremos más adelante. El salario lo propone el Ayuntamiento, ofreciendo una cantidad al año. Este pago anual puede realizarse de diversas maneras: en unos casos se paga en dinero, la cantidad acordada; otras veces se paga una parte en dinero y otra en especies, generalmente trigo, o incluso solamente en especies. Solo en casos excepcionales, generalmente en caso de guerras, desastres naturales, sequías, o cuando el Ayuntamiento no dispone de medios para pagar a los doctores, se acude a todos los vecinos, para que pague cada uno según su poder adquisitivo, como comprobamos en los años 1689 y 1715 en donde figura una descripción completa, barrio por barrio y familia por familia la cantidad aportada por cada uno de ellos, hasta completar entre todos los gastos del médico.

Los médicos que principalmente han ejercido en nuestra ciudad durante los siglos XVII y XVIII, como “conducidos”, es decir con contrato con el Ayuntamiento y destacando de ellos algunos hechos significativos, son:

1627.- Doctor Lizoain, figura como médico y propietario de una casa en la Rúa Mayor, pegante a la casa de Pedro de Aristo, boticario.

1667.- Cirujano Licenciado Juan de Peña. Declara en un informe que al término de un partido de pelota del día 10 de junio halló a Pedro Iñiguez “con una herida en el lado izquierdo, junto a los musculos temporales, de la que salía gran cantidad de sangre y estaba descubierto el cráneo, y que la dicha herida fue de haverle tirado con un plato de tierra y una taça, por haber hallado en la dicha **herida algunas mija juelas de vidrio**”⁴. Se casó en Sangüesa en 1663 con Ana María Serrano.

1674.- Doctor Francisco de Aristo, hijo de Pedro de Aristo, boticario, que ya hemos mencionado, sigue viviendo en la casa de su padre en la Rúa Mayor, 50 años más tarde⁵.

4 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Antonio Beguioiz. 1667.

5 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Antonio Beguioiz. 1681.

1677.- Doctor Juan Bautista Ibáñez Echenagusia. Nació en Sangüesa el 15-05-1639, hijo del cirujano Juan Ibáñez y de Josefa Echenagusía, que se habían casado también en Sangüesa en 1628. Estudió medicina en la Universidad de Zaragoza durante los años 1660 a 1664, coincidiendo en sus estudios con el doctor Pedro de Anglada, al que más adelante dedicaremos un capítulo. En 1677, está trabajando ya en nuestra ciudad y realiza una renuncia expresa, asu condición de médico, que le impedirá ejercer su profesión durante un año para que, de este modo, pueda presentarse a la elección de concejales en el Ayuntamiento de la ciudad⁶.

1681.- Doctor Domingo Medrano. En un informe médico suyo declara que el Sr. Juan de Florencia esta imposibilitado para poder presentarse al Ayuntamiento, para ser concejal, por sufrir una hemiplejia y que, debido a su avanzada edad, no va a mejorar⁷. Continuará ejerciendo en Sangüesa hasta 1694, en que será sustituido por el doctor Pedro de Anglada.

1689.- Doctores Juan Manuel Sánchez y Gerónimo Cassanova. Son contratados por tres años y un sueldo de 300 ducados el primero y por 100 ducados el segundo. La ciudad de Sangüesa, en esos momentos, no dispone de dinero para pagar a dichos médicos y los 400 ducados que cobran entre ambos, los paga, una parte el Ayuntamiento y otra parte los propios vecinos, asignando a cada uno de ellos una cuota según sus posibilidades económicas, como podemos comprobar en el documento de 26 de noviembre de 1689, en donde figura un listado de todas las personas que pagan, descritas barrio por barrio y nombre por nombre. De esta forma los vecinos pagan 1939 reales, equivalente a 176 ducados y los 224 ducados restantes los paga el Ayuntamiento cargando media tarja por libra sobre los productos de la carnicería. Así, por la venta de los carneros se sacan 144 ducados, por la venta de hirascos (carneros castrados), 28 ducados y por la venta de vaca 52 ducados, completando así los 224 ducados⁸. Ver toda la relación de familias de Sangüesa en el APENDICE 1.

El doctor Juan Manuel Sánchez, debido a su compromiso con la ciudad de Olite, de la que es médico y al no haber finalizado su contrato, no le permiten su salida y tiene que renunciar a su puesto en la ciudad de Sangüesa y el Ayuntamiento busca en 1690, un sustituto en la persona del doctor Pedro Cervera y Arriola.

1690.- Doctor Pedro Cervera y Arriola. "*Natural de esta ciudad*". Es nombrado médico en 1690, en sustitución del doctor Juan Manuel Sánchez, como ya hemos visto. Pasa de atender a las villas de Sabiñán, Trasobares, Monegrillo y su partido, en el Reino de Aragón, a la ciudad de Sangüesa, mediante un contrato formalizado para tres años y 150 ducados de renta por cada año. "*...y como la ciudad no se alla con medios en sus propios y rentas para pagar dichos ciento y cinquenta ducados han deliberado los otorgantes se paguen de cien ducados*

6 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Luis Lubián. 1677.

7 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Luis Lubián. 1681.

8 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Iribarren. 1689. APENDICE 1

que cada año les sobre del arrendamiento de los ornos y que para la paga de los cincuenta ducados restantes se eche un ochavo de sisa en cada libra de carnero que importa cada año dicha cantidad..."⁹

1693.- Doctor Miguel Íñiguez Guessa. Hijo del licenciado Miguel Íñiguez Lana y Mariana de Guessa, que contrajeron matrimonio en 1655. Debido a la movilidad en el trabajo de este matrimonio, solo vemos nacer en Sangüesa a una hija, llamada Mariana, en 1659. Poco tiempo ejerció como médico en nuestra ciudad, ya que para 1702 ya había fallecido. Estuvo casado con una hija del doctor Domingo Medrano y a su muerte, dicho doctor Medrano fue nombrado ejecutor testamentario de su yerno, reconociendo una deuda que Mariana de Guessa, madre del doctor Íñiguez tenía contraída con Valentín Villava, por 132 reales. Dicha deuda fue cancelada el 17 de junio de 1713 por Elías Íñiguez de Medrano, hijo y heredero del doctor Miguel Íñiguez y nieto del doctor Domingo Medrano, ya difuntos, pagando a Valentín Villava los 132 reales adeudados.

1694.- Doctor Pedro de Anglada. Estudiaremos su vida en el capítulo siguiente.

1698.- Maestro Cirujano Juan Íñigo Romeo. En esta fecha realiza un informe declarando haber examinado a Gabriel Alzórriz, por presentar una herida en la cabeza, realizada por un instrumento cortante y otra herida en la garganta, también por instrumento cortante, muy profundas ambas y con abundante pérdida de sangre, las cuales ha curado y ya está fuera de peligro. Este informe lo piden los padres de los agresores, para su presentación en los tribunales¹⁰. En 1701 se traslada a Liédena, con un contrato de dos años, cobrando 7 cargas de trigo al año¹¹. Vuelve a Sangüesa y en 1705 le vemos vendiendo al Sr. D. Juan Echeverri y Echenique, un campo "*de tierra blanca de sembradura*" en Uñesa la baja, en la parte de Rocaforte, de 5 robadas y 14 almudes por 20 ducados¹².

1708.- Doctor José Iñigo Romeo. Probablemente hermano del anterior. Después de terminar los estudios de medicina, para ser licenciado había que hacer prácticas durante un tiempo con un médico establecido. En 1695 y después de acabada su carrera de medicina, este médico está en Sangüesa dos años y medio, practicando con el Dr. Pedro de Anglada, como marca la ley¹³. Comienza a ejercer en otros destinos, hasta que en 1708, es nombrado médico de la ciudad de Sangüesa, con un salario de 42 robos de trigo al año y por un periodo de cuatro años, que finalizarán el día de San Miguel, 29 de septiembre de 1712¹⁴.

1712.- Doctor Juan Antonio de Lizarazu. Se casó, ya viudo, en Sangüesa

9 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Iribarren. 1690

10 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1698

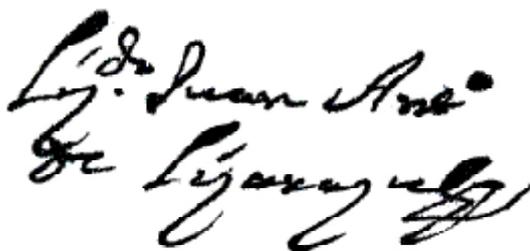
11 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Iribarren. 1701

12 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Blas Dionisio de Beguioiz. 1705

13 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Iribarren. 1697.

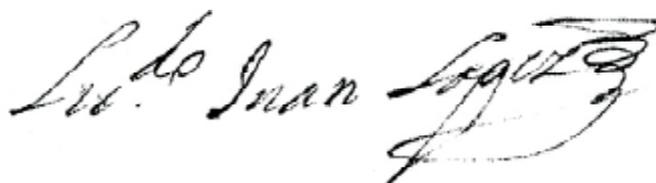
14 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Máximo Gil y Fernández. 1708.

con Gerónima Maya, en 1694. Sabemos que en esas fechas es médico de la villa de Cáseda y en 1712 es contratado por la ciudad de Sangüesa por tres años y un sueldo anual de 300 ducados, pagaderos en dinero ¹⁵. Falleció el día 30 de noviembre de 1714.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text reads "L.º de Juan Antonio de Lizarazu".

Firma autógrafa de Juan Antonio de Lizarazu. 1712.

1714.- Doctor Juan López. Se casó en Sangüesa con Josefa Abaurrea en 1673. La ciudad tenía como médico a Juan Antonio de Lizarazu, por 300 ducados en dinero al año y debido a su fallecimiento, se nombra al Dr. Juan López como médico por tres años y el mismo sueldo de 300 ducados al año¹⁶. Como la ciudad, en este tiempo, no dispone de dinero ni de medios para pagar su salario, son los vecinos los que realizan el pago íntegro de dichos 300 ducados¹⁷. Transcribo todos los pagos realizados al médico, familia por familia, en el APENDICE 2. (*). Falleció el día 18 de diciembre de 1716.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text reads "L.º de Juan López".

Firma autógrafa del doctor Juan López. 1714.

1717.- Doctor José Romeo. En el año 1701 D. José Romeo es nombrado médico conducido en el lugar de Liedena, es un contrato renovable cada tres años, con un salario de siete cargas de trigo al año¹⁸. Por fallecimiento del doctor Juan López, en la ciudad de Sangüesa, se nombra en 1717 a José Romeo como médico, en las mismas condiciones, es decir, con un salario de 300 ducados, en dinero cada año y por un tiempo de tres años¹⁹. En 1732 y

* El estudio de los listados de los APENDICES 1 y 2, puede proporcionar mucha y nueva información sobre la población y la gente de la Sangüesa del siglos XVII y XVIII, pero es un tema diferente, que queda fuera del objetivo de este trabajo.

15 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José Zabalegui. 1712

16 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José Zabalegui. 1714.

17 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José Zabalegui. 1715. APENDICE 2

18 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Iribarren. 1701.

19 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José Zabalegui. 1717.

siendo alcalde D. Elías Íñiguez de Medrano, nieto del doctor Domingo Medrano, como hemos visto, y después de 15 años como médico de la ciudad, se le renueva su contrato por tiempo de seis años, manteniéndole su salario anterior de 300 ducados al año, “...y que en todo este tiempo se a gobernado en el cumplimiento de su obligación con aplauso y común azeptacion de los vecinos y considerando combiene a la salud publica su manutención por la larga experiencia que tiene adquirida en los naturales de dicha ciudad, nombran y conducen por seis años que comenzaran el dia de San Miguel de septiembre primero viniente de este presente año con el salario acostumbrado al dicho D. Josseph Romeo...”²⁰. Posteriormente en 1738, vuelve a ser renovado su contrato por otros seis años y el mismo sueldo de 300 ducados al año, con la salvedad de que para validar este nombramiento se recurre al “Supremo y Real Consejo de este Reyno”, que efectivamente aprueba y acepta dicha conducción²¹.

A handwritten signature in cursive script that reads "A Joseph Romeo". The signature is written in dark ink on a light background.

Firma autógrafa de José de Romeo. 1717.

1790 Doctor Pedro Ximénez. Antonio Longares, natural de Tudela y Pedro Ximénez, natural de Lerín, son nombrados médicos, por tres años y un sueldo de 150 ducados al año para cada uno. Antonio Longares no acepta y es nombrado médico dicho Pedro Ximénez, por tres años y un sueldo de 300 pesos al año²².

A handwritten signature in cursive script that reads "Dr Pedro Ximenez". The signature is written in dark ink on a light background.

Firma autógrafa de Pedro Ximenez. 1790.

20 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Blas Dionisio de Beguioiz. 1732.
 21 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Antonio de Zabalegui. 1738.
 22 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Domingo Pérez de Urrelo. 1790.

MÉDICOS Y CIRUJANOS QUE HAN TENIDO RELACIÓN CON SANGÜESA, POR NACIMIENTO, VIDA O PROFESIÓN.

Doctor Eusa. Casado en Sangüesa con Isabel Aoiz en 1574.

Doctor Marco Antonio. Casado en Sangüesa con Magdalena Nabarro en 1593.

Doctor Sancho Navarro (menor). Casado en Sangüesa con María de Liédena y Roldán en 1581. Falleció en 1590.

Doctor Sada. Casado con Ana Navarro en Sangüesa en 1595. Falleció en 1613.

Doctor Urniza. Casado en Sangüesa con Francisca Funes en 1589. Falleció en 1600.

Cirujano Juan Castañeda. Casado en Sangüesa con Catalina Villarubí en 1581.

Doctor Domeño. Fallecido en Sangüesa en 1602.

Doctor Úriz. Fallecido en Sangüesa en 1619.

Cirujano Juan Ramos. Fallecido en Sangüesa en 1623.

Doctor Pedro Noayn. Fallecido en Sangüesa en 1630.

Doctor Pedro Lerga. Casado en Sangüesa con María Mena en 1641.

Doctor Antonio Bea Acedo. Casado en Sangüesa con María Torrea Sara-sa en 1721.

Doctor Simón de Remón Ezquerria. Casado en Sangüesa con María Jacinta Urricelqui en 1763. Falleció en 1765.

Cirujano Manuel Bandrés. Falleció en Sangüesa en 1772.

Cirujano Juan Esteban Subiza. Falleció en Sangüesa en 1773.

Doctor Juan Jiménez. Falleció en Sangüesa en 1787.

Como conclusión, podemos afirmar que la ciudad de Sangüesa nunca estuvo desasistida, coexistiendo generalmente siempre dos médicos, para atender a las necesidades sanitarias de la ciudad y socialmente, la figura del médico era muy considerada, era un “intelectual” y de esta manera se convertía en una autoridad muy respetada. Sangüesa, a pesar de ser una ciudad pequeña y agrícola era un destino apetecido, como podemos comprobar por la larga estancia de sus médicos en ella, a pesar de que durante ese largo tiempo no se les aumentara su salario. La vida social en nuestra ciudad para el médico era cómoda, buscando amistades con los privilegiados de la sociedad, intentando reafirmar su posición social, y aunque la economía no lo colocaba en un lugar preeminente, procuraba con su cultura, alejarse del pueblo llano, lo que le confería un halo de distinción y poder.

EL MÉDICO: DOCTOR PEDRO DE ANGLADA Y BARDAJÍ

El día 3 de junio de 1694 se reúnen en Sangüesa, en “*las cassas de su ayuntamiento de la ciudad*” José Rodríguez como alcalde y Pedro Íñiguez Abarca, José Torrea, Sebastián Ibáñez, Miguel Abaurrea y Elifonso Larrañeta, como regidores, ya que, debido al fallecimiento del médico, el licenciado Miguel Íñiguez, la ciudad se queda bastante desasistida, porque aunque existe

otro médico, el licenciado Medrano, este *“esta mui cansado y de mucha edad (tiene más de 70 años) que por sus ayes no puede asistir a los enfermos con la puntualidad que en semejantes lances es necesario”*. Por esta razón, el ayuntamiento quiere buscar *“uno o dos médicos del mayor crédito y graduación que se allaren que para que por este medio se logre la consecuencia de la salud, que es lo más importante”*.



Calle Mediavilla. Primer cuarto del siglo XX.

Ya hemos visto la forma en la que se realiza la contratación del médico. Lo habitual es que la ciudad, su ayuntamiento, pague el salario total al médico, como se hizo en el contrato del doctor Cervera, al que se le pagan 150 ducados por cada año de conducción médica. En el caso que nos ocupa, la ciudad no tiene medios para pagar el sueldo del médico, por lo que el ayuntamiento propone pagar él, una parte y otra el pueblo, teniendo en cuenta que “*a los vecinos menos acomodados se les alivie quanto fuere posible*”, por lo que el pago se realiza, una parte en dinero y otra parte en especies, que en este caso, será trigo.

Esta propuesta tiene que ser enviada al Real Consejo de Pamplona para que éste dé su autorización. Dicho organismo, una vez leída la solicitud, exige al ayuntamiento que se reúna con todos los vecinos de la ciudad “*y estando assi juntos, resuelvan, votando cada uno con toda claridad y distinción y hecha esta diligencia y comunicada se traygan los autos a nuestro consejo y assi se declara*”²³.

Efectivamente, el ayuntamiento convoca una reunión con todos los vecinos, para el día 20 de junio, de ese año de 1694, en la cual y después de la votación, todas las partes están de acuerdo en que se contrate al médico, pagándole en la forma propuesta, es decir, parte el ayuntamiento y parte los vecinos.

Una vez logrado el acuerdo, dicha resolución vuelve al Real Consejo y éste, no solo autoriza la propuesta del ayuntamiento, sino que además es el propio Real Consejo el que se encargará de buscar al médico apropiado para la ciudad.

Superados estos trámites, el 26 de septiembre de 1694, se propone la contratación de médico, en la persona de Pedro de Anglada y Bardají.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive script. The signature reads 'Pedro de Anglada'.

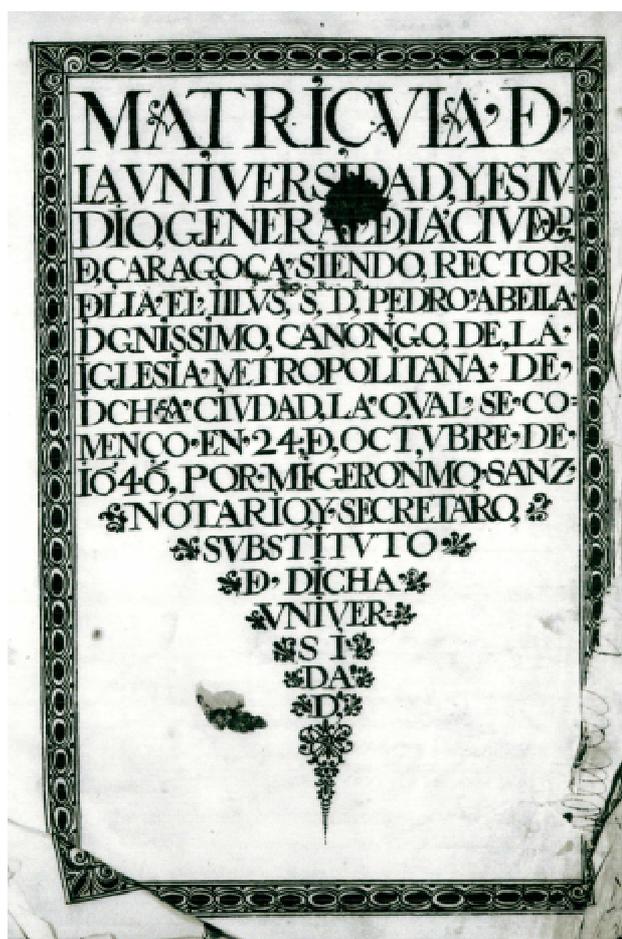
Firma autógrafa del Doctor Pedro de Anglada. 1707.

Pedro de Anglada nació en Zaragoza el año de 1640. En las escuelas de Gramática realiza sus primeros estudios, incluido el latín y a los 18 años comienza sus estudios en la Universidad de Zaragoza. Durante tres años, de 1658 a 1660 realiza estudios de Artes, en donde aprende los conocimientos de la época basados en el sistema educativo romano del Trívium (Gramática, Dialéctica y Retórica) y el Cuadrivium (Aritmética, Geometría, Música y

23 A.G.N. Protocolos Sangüesa Pedro José de Zabalegui. 1694.

Astronomía) y posteriormente a esta formación humanística, cursa estudios de medicina, durante 4 años, desde 1661 a 1664, también en la Universidad de Zaragoza²⁴, licenciándose en el año 1666, y tras haber estado durante dos años haciendo prácticas con un médico “establecido”, comienza su actividad profesional en pueblos de la provincia de Zaragoza.

Estuvo casado con Águeda Latorre y Ozcoidi con la que tuvo 3 hijas: Catalina, Agueda y Josefa Francisca, esta última, nació en junio de 1693 en la villa zaragozana de Epila, localidad en la que ejerció como médico conducido de 1690 a 1694, año en el que se traslada a Sangüesa²⁵.



Portada del libro de matricula de la Universidad de Zaragoza. 1646-1666.

Llega a nuestra ciudad teniendo 54 años y una amplia experiencia “*ha tenido muchas y repetidas conductas de mucha disposición en el dicho Reino de Aragón y por su mucho crédito y habilidad los dichos señores alcalde y rexidores, atendiendo a lo referido, nombran por médico conducido de la dicha ciudad al dicho doctor don Pedro de Anglada y Bardaxi, por tiempo y espacio de tres años*”.

24 Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Libro de Matricula 1647-1666.

25 Archivo Parroquial de Epila. Libro 3. Bautismos 1693.

El contrato entre el ayuntamiento y el licenciado Anglada, en 1694, se realiza bajo las siguientes estipulaciones:

1º.- El salario a percibir será de 600 robos de trigo (equivalente a 100 cargas), que las pagarán los vecinos y 50 ducados en dinero, que pagará el ayuntamiento, por cada año trabajado.

2º.- Durante los tres años de contrato, tiene la obligación de visitar a todos los vecinos de la ciudad *“assi eclesiásticos como seculares de día y de noche a todas horas siempre que se hallaren enfermos sin excepción de persona alguna assi a los pobres como a los ricos y también a los pobres enfermos del Hospital”*.

3º.- Durante el tiempo del contrato, el mencionado doctor, no podrá ausentarse de la ciudad sin permiso expreso del ayuntamiento.

4º.- Si un enfermo consulta a otro médico y este otro médico pide el historial del enfermo, el doctor conducido, deberá ofrecer toda su ayuda, sin tener que recibir ninguna compensación económica por ello.

5º.- El médico deberá visitar de la misma manera a los hijos e hijas de la familia así como a los criados y criadas, sin que se le pague ningún suplemento.

6º.- El pago del salario se hará entre el ayuntamiento y los vecinos *“cargando a los vecinos lo que pareciere razonablemente según las posibilidades de cada uno assi eclesiásticos como seculares”*

7º.- Si el médico contratado se ausenta de la ciudad o por enfermedad no puede ejercer su trabajo, tiene que buscar un sustituto y pagarle a él de su propio bolsillo.

8º.- El sueldo se pagará de forma anual, en septiembre de cada año vencido *“el día de San Miguel”*, es decir el 29 de septiembre de cada año.

9º.- El alcalde y los regidores de la ciudad se obligan *“con los propios y rentas de la ciudad”* a pagar al médico el salario estipulado.

10º.- El doctor contratado, se obliga asimismo a cumplir todos los puntos estipulados en el presente contrato.

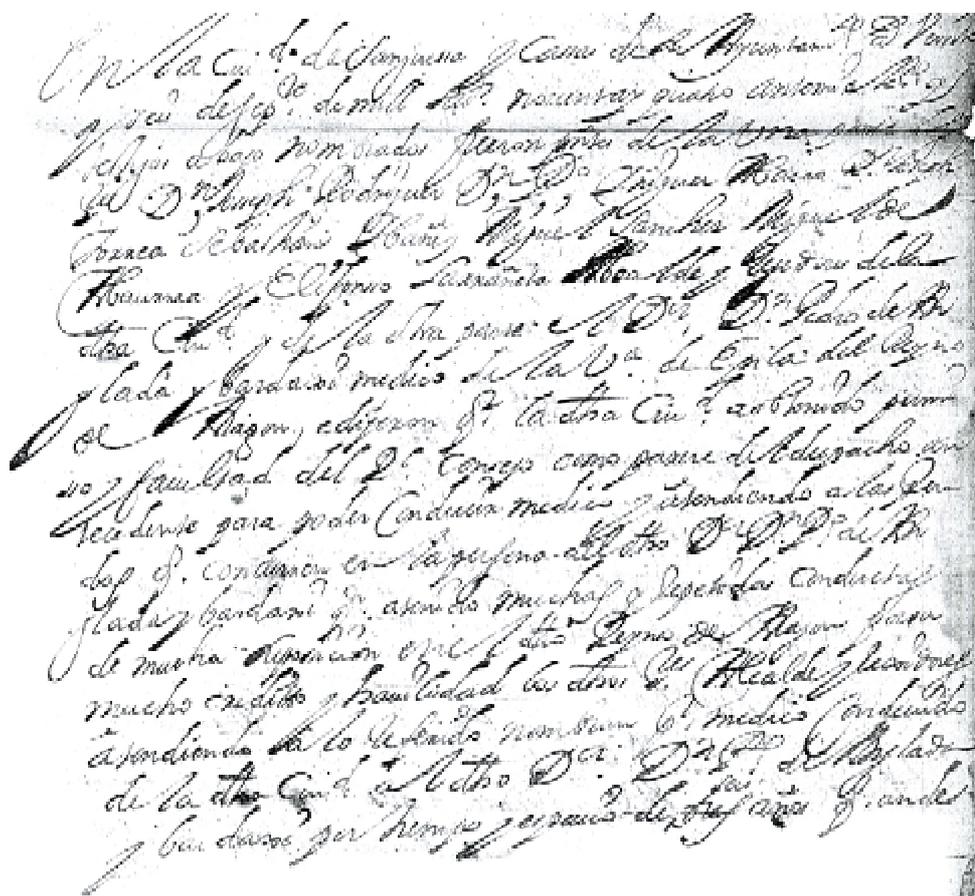
11º.- Si en el último año de contrato, el médico no quiere continuar, como el contrato acaba en septiembre, deberá avisar en junio, para que haya tiempo suficiente para buscar un sustituto.

12º.- El doctor podrá vender el trigo recibido por su salario al Vinculo de la ciudad y la ciudad tiene la obligación de comprar el trigo al médico, si así lo quiere él, según los precios del mercado.

13º.- Si durante los 3 años de este contrato, le surge al médico otro destino, no lo podrá aceptar, teniendo que completar el tiempo estipulado, salvo licencia expresa por parte del ayuntamiento ²⁶.

26 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1694.

Ya en Sangüesa, vive en la calle Población donde compra una casa y además también compra algunas tierras en Linas y alguna viña en Pastoriza, integrándose de manera total en la vida de la ciudad, hasta el punto de que “quiero me entierren en la sepultura que tengo en San Salvador”, como especifica su esposa Agueda, en su testamento fechado en 1713²⁷. Esta integración en la vida de la ciudad, la podemos ver repasando los actos en los que intervino. Así vemos que en 1697, el doctor Anglada tiene una huerta y pegante a ella existe otra de una media robada, perteneciente al Convento de la Merced. Ambas partes llegan a un acuerdo y se realiza una permuta en la que Anglada da dos piezas de tierra blanca en el Llano del Real, de seis y cuatro robadas, a cambio de esa pequeña huerta de media robada²⁸. En 1698, Alejandro Sánchez, se compromete a pagar al doctor Anglada la cantidad de 210 reales, procedentes del arriendo de ciertas piezas y trigo prestado²⁹. En 1700 Pedro de Navascues se obliga a pagar al doctor Anglada 139 reales por tres cargas y un robo de trigo que le había vendido³⁰.



Fragmento de la escritura en la que se nombra a Pedro de Anglada médico de Sangüesa. 1694.

- 27 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1713.
- 28 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1697.
- 29 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui 1698.
- 30 A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Iribarren. 1700.

Nuestro médico va prosperando e introduciéndose en los círculos altos de la sociedad sangüesina, como se desprende de los capítulos matrimoniales de Catalina de Anglada, su hija, en donde su futuro marido, Pedro Borres, está representado por D. Pedro Íñiguez Abarca y D. Juan de Echeverri y Echenique, personas preeminentes de la ciudad de Sangüesa, o una relación personal con Juan París Íñiguez, que luego veremos. La situación económica de la familia no es mala, como se deduce de las dotes que entregan a sus hijas en sus matrimonios. Así vemos que a Catalina, cuando casa con Pedro Borres, en 1701, le entregan 1100 libras jaquesas ³¹. A su hija Agueda, cuando casa con Juan Francisco Borres, hermano del anterior, en 1707, le dan como dote 1100 escudos ³². A su tercera hija, Josefa Francisca, la hacen heredera universal de todos sus bienes, que son:³³

Casa en la calle Población, con huerto y bodega, valorada en	800 Ducados
Viña de vitado mazuela de 25 peonadas en el Regadío.....	125 Ducados
Viña de vitado mazuela de 13 peonadas en Pastoriza.....	130 Ducados
Viña de vitado mazuela de 8 peonadas en los Burales de Pastoriza.....	62 Ducados
Viña de vitado mazuela de 8 peonadas en Mongallés.....	48 Ducados
Campo de 72 robadas en el Regadío.....	360 Ducados
Campo linar en el término de Linas de 18 robadas.....	108 Ducados

Conforme va pasando el tiempo, Pedro Anglada va renovando su contrato de tres en tres años, así lo vemos en los años de 1697, 1700, 1703 y 1706, manteniendo durante este tiempo todas las condiciones iniciales, incluido su salario, hasta que en 1709 y después de haber estado trabajando durante 15 años en la ciudad, en la nueva renovación de su conducción médica, vemos cómo el ayuntamiento le reduce sus emolumentos y así de 600 robos de trigo, equivalentes a 100 cargas, le ofrecen 80 y de 50 ducados que cobraba, le ofrecen 40. A pesar de esta disminución, el doctor Anglada acepta esta nueva situación y se firma el contrato en estas nuevas condiciones y por un periodo de tres años, que finalizará el día 29 de septiembre, día de San Miguel, del año 1712 ³⁴.

Debido a su avanzada edad, ya con 70 años, decide realizar su testamento en 1711, en el que dispone las siguientes estipulaciones:

- Encomiendo mi alma a Dios.*
- Si muero en Sangüesa, quiero ser enterrado en la iglesia de San Salvador.*
- Dejo en manos de mi cabezalero o ejecutor testamentario, los gastos del entierro y otros sufragios, sin que se le pueda obligar a gastar más de lo que fuere su voluntad.*
- Que se paguen todas mis deudas y se cobre lo que me adeudan.*
- Que se celebren 300 misas leídas, 100 por el convento de San Francisco, 100 por el del Carmen, 50 por el convento de la Merced y las otras 50 por el convento de Santo Domingo, dando un real de limosna por cada una de ellas.*

31 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1701.

32 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1707.

33 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1716.

34 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1709.

Año de Noviembre 1661	
Pablo Castellot Nat. de Fontabieja	3
Policarpo Andrés Nat. de Sangüesa	3
Pedro de Latorre Nat. de Luna	4
Pedro Bonalbe Nat. de Tarazona	3
Pedro Anglada Nat. de Sangüesa	10
Pedro Lombada Nat. de Saragoça	4
Pedro Alzorritz Nat. de Sangüesa	2
Pedro de Latorre Nat. de Luna	4
Año de Noviembre 1662	
Pedro Anglada Nat. de Saragoça	2
Pedro Nogueras Nat. de Tudela	1
Pedro Bonalbe Nat. de Tarazona	4
Policarpo Andrés Nat. de Sangüesa	7
Pedro Marco Nat. de Sangüesa	2
Pablo de Castellot Nat. de Fontabieja	1
Pedro Alzorritz Nat. de Sangüesa	1
Año de Octubre 1663	
Pedro Alzorritz Nat. de Sangüesa	3
Pedro Pintado Nat. de Sangüesa	1
Pedro Nogueras Nat. de Tudela	2
Pedro de Otso Nat. de Tudela	1
Pedro de Latorre Nat. de Luna	5
Pedro de Latorre Nat. de Luna	9
Pedro Anglada Nat. de Saragoça	7
Pedro Antonio Garamendi Nat. de Sangüesa	1
Pedro Ferrera Nat. de Latorre	4

Página del libro de matrícula de la Universidad de Zaragoza en 1662, en donde figuran Pedro de Anglada y los sangüesinos Policarpo Andrés, Pedro de Alzorritz y Pedro Antonio Garamendi.

-Ordeno que se funden en el convento de San Francisco dos aniversarios, dando 5 reales de limosna por cada uno de ellos.

-Dejo por legítima herencia, según las leyes de este Reino a Águeda Latorre y Ozcoidi, mi mujer, y a Catalina, Agueda y María Josefa, mis hijas, por parte de bienes raíces, una robada de tierra de los montes comunes de esta ciudad y por parte de bienes muebles a cada 5 sueldos carlines, en lo cual las heredo y en todo lo más las desheredo, excepto en lo que abajo haré mención.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

-A mi hija Catalina casada con Pedro Borres, le ofrecí 1000 ducados de dote, los cuales están pagados. A Agueda casada con Juan Borres, les he pagado 850 escudos y quiero que se les pague el resto, hasta completar su dote. Con esto cumplido, las desheredo y aparto de cualquier pretensión sobre mi herencia.

-Cumplido todo esto, nombro por mi heredera, en caso de que mi mujer muriera abintestato, a mi otra hija María Josefa.

-Nombro por cabezaleros y ejecutores testamentarios a mis yernos Juan y Pedro Borres y al padre guardián del convento de San Francisco de esta ciudad. Firmado Pedro de Anglada ³⁵.

Alcaldes Señores

Ya por el día de San Miguel, que es el término peremptorio de mi capitulación, y ya V. S. sabe que D. Gregorio Otero se ha obligado, que la misa de capellanía la hiziera antes que llegara dicho día, y asíndome ofrecido la misa, como la hizo, yo como se la causa. Ahora con el mismo D. Gregorio se quiere contribuir en lo mismo más de lo que se obligó, que la explicación sea con testimonio auténtico, y fe fuerte; para que yo siga en el mismo modo de la capitulación hecha, y pueda gobernarne con acierto, que dando lugar a que se cumpla lo ordenado de su mayor agrado.

Pedro de Anglada

Carta del Dr. Anglada al Ayuntamiento de Sangüesa, solicitando la renovación de su contrato. 1709.

Debido a la situación económica de la ciudad, el ayuntamiento no puede pagar el salario del médico en los años de 1709 y 1710 y ante esta situación el doctor Anglada, en agosto de 1710, pide la rescisión del contrato, para marcharse como primer médico conducido a la ciudad de Jaca. El ayuntamiento le contesta que finalice el año de su contrato, que vence el día de San Miguel, 29 de septiembre de 1710, aunque lo tenía renovado hasta 1712. Todavía el Dr. Anglada permanecerá unos meses más en Sangüesa, como médico, hasta que tome posesión su sustituto, marchándose definitivamente de la ciudad el 31 de enero de 1711, porque al día siguiente, día 1 de febrero, debe tomar posesión de su nuevo destino como médico principal de la ciudad de Jaca ³⁶.

35 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1711.

36 Archivo Municipal de Jaca. Libro de actas. 1706-1714.

Dichos sueldos impagados de 1709 y 1710, además de 4 meses, de octubre de 1710 a enero de 1711, hacen que el Dr. Anglada decida presentar una demanda contra la ciudad de Sangüesa, ante la Real Corte del Reyno, en Pamplona, que en sentencia del 5 de diciembre de 1716, falla asu favor, condenando al ayuntamiento de Sangüesa al pago inmediato de la deuda, para lo cual, ambas partes deben nombrar un “contador”, que será Miguel de Belasquain, por parte del Dr. Anglada y Pedro José de Zabalegui, por parte del ayuntamiento, teniendo que reunirse ambas partes y llegar a un acuerdo definitivo.

Dijo yo D. Pedro Anglada, Curioso de la dha. Ciudad que he
 recivido del Sr. Miguel de Caxaca Jefe de ayuntamiento
 de la dha. Ciudad de doscientos reales, y con pago,
 de mayor cantidad que dha. Ciudad me está deviendo de los salarios
 de mi conducción por los años de mil setecientos y ocho, y mil setecientos
 y nueve, y de los meses de octubre de mil setecientos y diez
 y de la suma de mi sueldo de mayo de mil setecientos y diez y seis.
 En 200 R^l = Pedro de Anglada y Barbara

Recibo de un pago parcial al doctor Anglada. 1716

Esta reunión se produce el 14 de febrero de 1717 “... y tratando en razón de la formación y liquidación de dichas quantas, después de larga benvilación, aviendo allado algunas dudas, que han impedido la conclusión de ellas...” se propone otra reunión, en la que por parte del ayuntamiento estarán presentes D. Juan de Echeverri y Echenique y su contador D. Pedro José de Zabalegui y por la otra parte, estarán presentes Francisco Benito Borres, yerno y poder habiente del Dr. Pedro de Anglada y su contador Miguel de Belasquain.

Este segundo encuentro, se realiza el 26 de febrero de 1717 y en él, se examinan todos los recibos y pagos realizados por la ciudad de Sangüesa al Dr. Anglada entre 1709 y 1716, llegando ambas partes a un acuerdo definitivo.

Las deudas del ayuntamiento con el Dr. Anglada, corresponden, como ya hemos visto, a los años 1709, 1710 y los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1710 y enero de 1711.

En 1709 su sueldo era de 600 robos de trigo, equivalentes a 100 cargas en especie y 50 ducados ó 550 reales en dinero. En 1710, le bajan el salario, cobrando 480 robos de trigo, equivalentes a 80 cargas en especie y 40 ducados o 440 reales en dinero y además, el Dr. Anglada renuncia al sueldo de los cuatro meses que faltan, que son: octubre, noviembre y diciembre de 1709 y enero de 1710, con la condición de que la deuda pendiente se satisfaga de inmediato.

Parte de estas cantidades, fueron pagándose entre 1711 y 1716, quedando pendiente de 1709, 10 cargas y 3 robos de trigo, en especie y 286 reales y 6 maravedís en dinero y de 1710, quedan por pagar 14 cargas y 3 robos de trigo en especie y 174 reales en dinero, por lo que la deuda total de los años 1709 y 1710, asciende a 25 cargas de trigo en especie y 463 reales y 6 maravedís, en dinero.

La ciudad de Sangüesa justifica este retraso en el pago al médico diciendo que “... y repuestode las guerras, contratiempos y saqueos de esta ciudad y sus vecinos, no se ha podido concluir la cobranza, pero queda al encargo de la ciudad el hacer las diligencias de la cobranza y pagar al Dr. Anglada el alcance que en estas cuentas hace...”. Efectivamente, en estos años, España estaba sumida en la “Guerra de Sucesión” (1701-1713) entre Austrias y Borbones, que terminaría con la paz de Utrech en 1713, aunque la contienda no terminó de una manera total, hasta 1715: y concretamente sabemos siguiendo a Vicente Villabriga, que «Antonio Ruiz murió el 25-11-1710, día en que fue sitiada y asaltada esta ciudad»³⁷

A pesar de haber llegado a este acuerdo, el ayuntamiento sigue sin pagar al médico la deuda que con él tiene contraída, por lo que el Dr. Anglada vuelve a recurrir a la Real Corte, que en 20 de agosto de 1717, obliga al ayuntamiento que en el plazo de 30 días, pague lo que se le deba. Dicha notificación llega a Sangüesa el 9 de octubre de 1717 y la ciudad sigue sin pagar, por lo que el Dr. Anglada se presenta en la Real Corte en Pamplona, para pedir una ejecutoria de conformidad de dicha sentencia contra el ayuntamiento de Sangüesa. La Real Corte, el 12 de noviembre de 1717, manda una orden al ayuntamiento, para que en el plazo de 15 días, pague su deuda con el Dr. Anglada, bajo pena del embargo inmediato de cualquier renta o bien de la ciudad. Por fin, el 15 de diciembre de 1717 y después de 8 años, Gerónimo de Viscarret, como depositario de todas las rentas de la ciudad, realiza el pago de los 463 reales y 6 maravedís en dinero y las 25 cargas de trigo en especie que le adeudaban al Dr. Anglada³⁸.

La elección de Jaca, como nuevo destino de trabajo, a pesar de que cuenta con 70 años, no es arbitraria. En esa ciudad viven dos de sus tres hijas, casadas con dos hermanos, Pedro y Juan Francisco Borres, naturales de Jaca³⁹. y la tercera hija, también casada con un jacetano, Francisco Benito Borres, primo de los anteriores, vive en Sangüesa, en la casa de sus padres, en la calle Población.

El acuerdo con la ciudad de Jaca se realiza el 2 de agosto de 1710 con un sueldo de 200 escudos, comenzando su conducción en febrero de 1711⁴⁰. Establecido ya en esta ciudad, verá el fallecimiento de su esposa Águeda Latorre y Ozcoidi en 1714 y no pierde su relación con Sangüesa, pues vuelve en varias ocasiones, para visitar a su hija, para cobrar lo que le debe la ciudad e incluso vemos cómo en 1717 y sin ser médico de la ciudad, realiza un

37 VILLABRIGA, VICENTE. Papeles sueltos. Archivo Municipal de Sangüesa.

38 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Blas Dionisio de Beguioiz. 1717.

39 Archivo Historico Provincial de Huesca. Protocolos Jaca. Francisco José Benedito. 1701.

40 Archivo Municipal de Jaca. Libro de actas. 1706-1714.

informe médico (supongo que como favor personal ya que no lo olvidemos, vivió en nuestra ciudad durante 15 años), en favor de Juan París Íñiguez.⁴¹

A partir de este año de 1717, abandona su actividad profesional y se retira en la ciudad de Jaca, junto a su familia, en donde fallecerá el 3 de abril de 1727 a la edad de 87 años ⁴².

Reg.
 Abril del 1727.
 Pedro Anglada edad de ochenta y siete años aviendo recibido los santos Sacramentos murió dia tres de Abril de mil setecientos veinte y siete por enterado dia quatro de dño con campo. may. en la Cath. desta Nave. D.
 Joseph Bonet D. Juan Sagia Vic. Reg.

Partida de defunción de Pedro de Anglada. Catedral de Jaca.

Profesionalmente su actividad como médico general es muy variada, tan pronto vemos cómo en 1696 tiene que tratar una enfermedad depresiva, en la persona de Juan Simón Navarro, que estudiaremos más adelante, o cómo en 1699 es una lumbalgia en la persona del alcalde de la ciudad, Don Sebastián de Murillo, lo que le obliga a intervenir, “...se alla con las piernas mas fuertes que antes de suerte que puede andar y hacer qualquier moderado exerzizio pues se ve que puede hir como ba a missa y otras partes y dar buelta a la ciudad sin que en estos momentos se le observen unos movimientos tremulos que antes tenia...”⁴³, por lo que pide reincorporarse a sus funciones como alcalde y juez ordinario de la ciudad.

También en 1717 y aunque ya no es médico de Sangüesa, sino de Jaca, tiene que tratar a Juan París Íñiguez, que jugando a pelota en Lumbier se fracturó un brazo, tras una mala caída “...y al tiempo de componer los guessos rompidos, se llago dicho brazo, quedando luego la fractura con llagas y esta llego después a contraer principios de gangrena la qual duro muchos días de curarse y todavía a quedado con el brazo imposibilitado a sus naturales movimientos de suerte que, es preciso llebarlo como lo lleba sobre una banda y de el puede valerse muy poco...”⁴⁴.

Vista su trayectoria no debió de ser un médico mal considerado, puesto que en todas sus conducciones estuvo largo tiempo, en concreto en pueblos de Aragón durante más de 25 años, cinco de ellos en Épila, 15 años en Sangüesa y 7 en la ciudad de Jaca, donde ese mismo año de 1717, se retiró con una edad de 77 años.

LA ENFERMEDAD

Nuestro enfermo sangüesino, Juan Simón Navarro Tafalla, presbítero beneficiado de la parroquia de Santa María, presenta en 1696 al obispado de Pamplona, un informe médico, firmado por el doctor Pedro de Anglada y

41 A.G.N. Protocolos Sangüesa. Blas Dionisio de Beguioiz. 1717.

42 Archivo Parroquial Catedral de Jaca. Libro 4. 1715-1736.

43 A.G.N. Protocolos Sangüesa Pedro José de Zabalegui. 1699.

44 LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra. N° 69. 1997.

Bardají en el que manifiesta padecer una enfermedad hipocondríaca o melancolía hipocondríaca que le impide realizar todos sus deberes eclesiásticos.

En este capítulo vamos a intentar explicar cómo se entendía este padecimiento en el siglo XVII y su comparación con lo que en el siglo XXI entendemos por esta enfermedad que, hoy día, 300 años después, podemos llamarla depresión.



Calle Mayor. Fotografía sobre cristal. Principios del siglo XX

En la antigüedad las enfermedades eran atribuidas a una causa divina, hasta que llegamos a Hipócrates (Siglos V-IV a C.) en Grecia, Galeno (Siglo II d C.) en Roma, principalmente y otros autores de la época desarrollan la “teoría de los cuatro humores”. Estos humores o líquidos son los que contiene nuestro organismo, además del agua. El principio médico básico de esta teoría de los cuatro humores dice que todos los fluidos orgánicos están compuestos en proporción variable por “sangre”, “flema”, “bilis amarilla” y “bilis negra”. Si estos humores se encuentran en equilibrio, el cuerpo goza de salud, sin embargo el exceso o defecto de alguno de ellos, producen la enfermedad.

Esta teoría propone tres etapas en toda enfermedad:

- 1º El cambio de las proporciones humorales
- 2º La reacción del organismo ante esta alteración
- 3º La respuesta del organismo a esta alteración: Si se elimina el humor

o líquido afectado se produce la curación del enfermo y si el cuerpo no es capaz de hacerlo, sobreviene la muerte.

La eliminación de los humores por el organismo, puede observarse durante la enfermedad. El aumento de sangre se elimina a través de las hemorragias, la flema mediante los mocos de la nariz o los esputos, la bilis amarilla a través de los vómitos y la bilis negra se elimina a través de las deposiciones y en particular en las melenas (heces negras).

Esta teoría también relaciona el aumento de estos humores con el carácter de las personas. Así aquellos individuos con mucha sangre serán sociables, aquellos con mucha flema son calmados, los que tienen mucha bilis amarilla eran coléricos, y aquellos con mucha bilis negra serán melancólicos.

Etimológicamente “melancolía” significa bilis negra, del griego “melas” (negro) y “kholos” (bilis o hiel) y este “humor” o líquido se producía en el bazo.

Este órgano, el bazo, está situado en el hipocondrio, palabra que también proviene del griego, de “hypo” (debajo) y “khondros” (cartílago), con lo cual tenemos que hipocondrio es una de las zonas abdominales situada debajo de las costillas y que en su lado derecho se localiza el hígado y en el lado izquierdo, entre otros órganos, se sitúa el bazo.

Esta teoría de los cuatro humores, que se desarrolla, como hemos comentado, con Hipócrates y Galeno, va a estar vigente durante la Edad Media, con modificaciones de otros autores, sobre todo árabes, como Avicena y perdurará hasta la Edad Moderna, ya entrado el siglo XVIII. Todos estos conceptos son los que vá a manejar el doctor Pedro de Anglada, para explicar, diagnosticar y tratar la melancolía hipocondríaca que padece Juan Simón Navarro. Ahora ya podemos decir que según esos pensamientos del siglo XVII, nuestro enfermo presentaba una dolencia producida en el hipocondrio (lado derecho del abdomen, debajo de las costillas, por un aumento de bilis negra, que se produce en el bazo).

Este aumento de bilis negra, concentrada en el bazo, provoca que esta bilis se vuelva espesa y ácida, por eso se “descompone” y pasa a todo el organismo, estomago, corazón, pulmones... llegando hasta el cerebro, causando una serie de síntomas que desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna se describen exhaustivamente. Así, Hipócrates (Grecia S. V-IV a C.), en su libro “Las Epidemias” considera que “si el miedo y la tristeza perseveran mucho tiempo, hay melancolía”, siendo la bilis negra su agente causal. Galeno (Roma S. II d C.) establece la melancolía como una enfermedad crónica y recurrente. En su obra “De Locis Affectis” (Sobre la localización de las enfermedades), explica que “si la bilis negra afecta al estómago, entonces tendremos infarto, estasis, obstrucción e hinchazón en la zona de los hipocondrios. Desde el estómago hinchado y lleno de bilis negra, los vapores tóxicos suben al cerebro, ofuscan la inteligencia y producen síntomas melancólicos. Dichos vapores no solo explican las ideas negras, sino también ciertas alucinaciones, al oscurecer el espíritu...”

Estas teorías de Hipócrates y Galeno, principalmente, sobre la melancolía, serán criterio de autoridad, como ya hemos comentado, hasta el siglo XVIII, ya que en la mayoría de las obras médicas de la Edad Media, el Renacimiento o el Barroco, encontramos constantemente alusiones a estos autores, para describir y tratar esta enfermedad: La melancolía

Sobre todo destaca el testimonio del inglés Robert Burton (1577-1640), en cuyo libro “La anatomía de la melancolía” (Londres 1621), sigue a Galeno en la teoría de los cuatro humores como causa de la melancolía, añadiendo como factores causales de esta enfermedad “a Dios, el diablo, las estrellas, la vejez, la desesperanza, la soledad, la malicia, los celos, los abusos del placer... “En definitiva, encontramos en sus enumeraciones todas aquellas patologías, que hoy en términos de la medicina contemporánea son atribuibles al estrés. Para Burton esta dolencia se encuentra por doquier y la padece de alguna manera toda la sociedad. El mundo está “trastornado” y todos somos de alguna manera melancólicos.

Los síntomas que se describen sobre esta enfermedad son delirios o fantasías, subrayando el miedo y la tristeza como síntomas principales y fundamentales, provocando además “...flatulencia, pesadez, vómitos agrios, llantos constantes, terror, ansiedad, depresión, malas digestiones, descontento, pesadillas atormentadoras...”, como ya veremos en el capítulo siguiente.

El tratamiento de la melancolía, en el siglo XVII, es complicado y difícil, porque suele hacerse crónica y si no se logra la curación, por lo menos pueden aliviarse sus síntomas y recuperar una calidad de vida lo más parecido a “lo normal”, aun cuando se presente con intensidad. Es preciso pues no desesperar, tener mucha constancia y confianza en el médico. Galeno llegó a decir que la fe, tiene más poder que la propia medicina y Paracelso sostiene que Hipócrates tenía tantos éxitos en sus tratamientos por la fe absoluta que la gente tenía en él. A esto habría que añadir la obediencia y compromiso de los enfermos, siguiendo todas las pautas e indicaciones que prescribe el médico.

Según Burton, este tratamiento, puede resumirse en cinco actuaciones: Dios, magia, medidas ambientales de carácter empírico, tratamiento médico y tratamiento quirúrgico.

-DIOS. Siguiendo a este autor “es preciso admitir como únicos remedios, los que Dios ha puesto a nuestro alcance, como hierbas, plantas, minerales, sustancias nutritivas, etc... , buscando el efecto de sus virtudes particulares y esos son los remedios adecuados, una vez convertidos en medicamentos. Debemos pues recurrir a los médicos y considerarlos como agentes de la voluntad de Dios, cuando de curar dolencias se trata, pero es necesario que tengamos fe en el Todopoderoso. Ante todo, rogad a Dios, haced penitencia y confesad vuestros pecados y sólo después de haber hecho esto, recurrid a la medicina. Grave falta cometeremos cuando confiamos más en la medicina y en los médicos que en Dios mismo”

-MAGIA. La magia, sobre todo la magia negra, en este siglo XVII es muy utilizada por hechiceros, curanderos, brujos, magos, y otros sanadores, me-

diante el empleo de fórmulas cabalísticas, encantamientos, filtros y amuletos. Estas prácticas, los médicos de la época las consideran procedimientos ilícitos, pues estos curanderos desacreditan a la medicina con su ignorancia y su descaro, engañando a los pacientes, que al final recurren a los médicos.

-MEDIDAS AMBIENTALES. Las medidas ambientales abarcan la dietética o alimentación, la corrección de los malos hábitos y el control de las perturbaciones mentales.

Con respecto a la alimentación, se indican alimentos de fácil digestión, hervidos, frescos y nutritivos, como pan de trigo bien cocido, agua clara, vino y bebidas no muy fuertes, carnes blandas, pescados frescos, verduras como la borraja, achicoria, escarola... pero sin tomarlas crudas, además de frutas frescas.

El control de los hábitos, pasa por evitar el estreñimiento, estar en una atmosfera limpia y ventilada, sin aires viciados, hacer ejercicios físicos y mentales moderados, como paseos, música, frecuentar espectáculos, incluyendo todo esparcimiento sano, evitar las vigiliyas y el sueño intranquilo etc.

Las perturbaciones mentales se pueden corregir evitando uno mismo tener pensamientos “negros”, buscando ayuda en los amigos con sus consejos o frecuentando reuniones amenas y gratas compañías.

-TRATAMIENTO MÉDICO. Con respecto al tratamiento médico las plantas más utilizadas para la curación de la melancolía son la borraja y la buglosa (lengua de buey), en todas sus formas, sobre todo la buglosaque es una hierba que expulsa la melancolía y estimula el corazón, pudiendo utilizarse de formas diversas, en caldo, en vino o en jarabes. Es un excelente cordial y se prescribe muy frecuentemente en esta enfermedad, como vemos en el botánico y médico alemán del S. XVI, Tragus, que dice en su obra, “*sus azules florecillas con aguardiente y azúcar fortifican el corazón y tornan alegres a los hombres melancólicos*”

La melisa tiene una admirable virtud “*conforta el corazón, purga todo vapor melancólico de los espíritus, limpia el cerebro, expulsa todos los pensamientos preocupantes y las fantasías que causan ansiedad*”. “*Nada mejor para quien esté melancólico, que remojar esta hierba (la melisa), la buglosa, la borraja y el cinamomo en su bebida ordinaria*”. Este preparado compuesto es muy recomendado por sus virtudes, pues “*aclara la sangre, recrea el espíritu, vivifica la mente, purga el cerebro de esos angustiosos humores negros de la melancolía y limpia todo el cuerpo, de ese humor negro, por la orina*”.

La betónica, la caléndula y el lúpulo, son también utilizadas porque purifican la sangre, así como la achicoria, la escarola o el diente de león.

La absinta, la centáurea y el poleo, son usados especialmente en la melancolía hipocondríaca, porque “*evitan la flatulencia y alivian el bazo*”.

Todos estos productos pueden utilizarse solos o mezclados entre si, en diferentes formas y cantidades según los casos, en caldo, en vino, en forma de jarabes, ungüentos, cataplasmas, parches, etc.

Entre los minerales, los mas utilizados son el granate, que *“colgado alrededor del cuello o tomado en la bebida hace que resista mucho a la pena y reanima al corazón”*. También se usa el ónice que *“ayuda mucho contra las ilusiones fantásticas que proceden de la melancolía y conserva el vigor y el buen estado de todo el cuerpo”*

También se utilizan los purgantes, que pueden ser vomitivos como el nardo salvaje, el laurel o la escila, sobre todo el *“vino de escila”* que es vino de cebolla mezclado con ruibarbo en un poco de vino blanco. Estos productos *“provocan los vómitos, eliminando la flema y purgando la melancolía”*.

Otros purgantes actúan como laxantes, entre estos destaca el sen *“es una magnífica hierba contra la melancolía, recorre la sangre, ilumina los espíritus, sacude la pena, es uno de los medicamentos mas provechosos”*. También se utiliza el eléboro negro, planta muy conocida desde la antigüedad, usada como purga para la melancolía, de hecho, para Hipócrates, era el único purgante requerido para esta enfermedad.

-TRATAMIENTO QUIRÚRGICO. Por último entre los remedios quirúrgicos el que destaca es la realización de sangrías, que solo se realizan cuando el enfermo *“se encuentra repleto de mala sangre, de humores nocivos, y pueda ser aliviado mediante ello”*.

Este procedimiento se ha utilizado desde la antigüedad como tratamiento para múltiples y dispares enfermedades. Ya hemos visto que en la teoría de los humores si uno de ellos aumenta, se produce un desequilibrio en el organismo, pudiendo provocarse la enfermedad. En el caso de que el “humor” que aumenta sea la sangre, habrá que eliminarla.

Para extraer la sangre se utilizaban métodos variados. Uno de los más simples era realizar un corte en una vena, con una lanceta, (instrumento similar a un bisturí, pero con doble filo) y dejarla sangrar. Son las flebotomías. La incisión se realiza en el brazo, cabeza, rodillas o cualquier otra parte que se considere adecuada para ello.

Otros utilizaban *“ventosas”* o copas de succión, las cuales mediante un mecanismo de vacío, producían un efecto de aspiración sobre la piel, para que la sangre saliera de los vasos. A este procedimiento se le denomina extravasación. Se usan para *“desviar humores, dolores, flatos, etc. ya que contienen la enfermedad rápidamente”*

Por último otro método de extracción de sangre, era la aplicación de sanguijuelas. Estos gusanos son hematógenos, es decir que se alimentan de sangre y por eso son capaces de extraerla del cuerpo de sus víctimas. Han sido utilizadas intensamente hasta el S. XIX, sobre todo en Francia e Inglaterra, hasta el punto de que en 1820, este último país agotó sus reservas y tuvo que importarlas. También en esa época se vendían para uso doméstico y muchas familias las conservaban como parte del botiquín. Se utilizaban para el tratamiento de las infecciones, fiebres, melancolía, hemorroides, etc.

Comparativamente, todas estas medidas que se usaban en el S. XVII, tienen muchas similitudes con los métodos que hoy en día, 300 años después, se están realizando para el tratamiento y cura de la depresión. De las cinco pautas de tratamiento en que se basaba Burton en 1621 para tratar la melancolía o depresión, ya comentadas, vemos que Dios, sigue vigente, no como poder sobrenatural, sino como fe, ya sea en un ser superior (Dios) o la fe en uno mismo, que psicológicamente puede influenciar para mejorar la evolución de la enfermedad.

La magia, hoy día, no tiene razón de ser, aunque siguen existiendo curanderos, que se aprovechan de la credulidad de los enfermos, para conseguir curaciones ficticias. Enfermos que más tarde o más temprano, acaban acudiendo a la medicina científica.

Las medidas ambientales son muy similares a lo que en el día de hoy nos podemos encontrar. Así, se recomienda un cambio de mentalidad, en la que el enfermo busque una mayor relación con los que le rodean, sobre todo la familia y los amigos, que le ayudarán en el control de su enfermedad, cambiar los hábitos de vida, intentando buscar una manera de vivir “más natural”, dieta homogénea, rica en vitaminas y minerales, realización de actividades al aire libre, en contacto con la naturaleza, la adopción de algún hobby social, buscar algún entretenimiento que llene el vacío anímico, como la música, hacer ejercicio físico, estar en contacto con el sol, dando paseos... Todas estas pautas, ayudan a superar la enfermedad y evitar las recaídas.

Las hierbas y plantas utilizadas en el S. XVII, ya no se usan específicamente en el tratamiento de la depresión, pero siguen estando vigentes en medicina, para aprovechar sus efectos farmacológicos. Por ejemplo, el sen es un arbusto del que se aprovechan sus hojas y frutos, por sus propiedades como laxante, usándose contra el estreñimiento y también para limpiar el intestino antes de efectuar pruebas de diagnóstico, tales como las colonoscopias.

La buglosa o lengua de buey, tiene propiedades emolientes, es expectorante, para combatir la tos, catarros de los bronquios y vías respiratorias altas, también tiene propiedades diuréticas y cordiales, utilizándose para fortalecer el corazón y la mente.

La melisa, la escila y el eléboro negro son plantas medicinales relajantes y tónicos que se usan para tratar la ansiedad, la depresión, la tensión nerviosa y los malestares digestivos que generan, las alteraciones cardiacas, etc. El cinamomo como purgante, la betónica, la caléndula y la centaurea, son antiinflamatorios

Respecto a los tratamientos quirúrgicos, la práctica de las sangrías ha dejado de ser utilizada para el tratamiento de la depresión, debido al conocimiento más exhaustivo de esta enfermedad. No obstante, hay determinadas situaciones que pueden beneficiarse de una extracción de sangre controlada, como es la policitemia, para disminuir el número de eritrocitos en san-

gre y en la hemocromatosis, para reducir los niveles de hierro. Solo en estos casos estaría indicada una flebotomía controlada. Incluso las sanguijuelas siguen utilizándose en pleno s.XXI, en casos muy concretos, para descongestionar zonas, tras una intervención quirúrgica y debido a una sustancia anticoagulante, que contiene la saliva de estos gusanos, la hirudina, este producto ha sido sintetizado y se ha estado utilizando en la prevención de las trombosis.

Como resumen, podemos decir que el tratamiento de la melancolía hipocondríaca o depresión en el s.XVII y en el s.XXI tienen bastantes similitudes: Las medidas ambientales son exactamente iguales. El ambiente que rodea a una persona que sufre depresión es fundamental para lograr su rehabilitación. La comprensión y el cariño de los familiares y allegados es importante, como lo es la paciencia, puesto que la falta de ganas y motivación de los enfermos puede provocar la desesperación. Sugerir y no ordenar actividades, proponer y no imponer conversaciones son apoyos básicos a la terapia impuesta por los profesionales. Uno de los problemas más importantes que presenta este grupo es el abandono de las terapias, por lo que es fundamental inducirle a seguir el tratamiento hasta el final.

Las pautas conductuales del s.XVII hoy se llama psicoterapia. Su fin es ayudar al paciente a conocerse mejor y cambiar sus malas formas de pensar, sentir y actuar.

El tratamiento médico se basaba en la utilización de plantas medicinales, que hoy día se han sustituido por los antidepresivos, aunque estas plantas pueden seguir utilizándose como coadyuvantes a la medicación. Al conocerse el mecanismo de producción de las depresiones, estos fármacos se utilizan para corregir desequilibrios en los niveles de las sustancias químicas del cerebro, especialmente la serotonina, un químico cerebral que transmite mensajes en el área del cerebro que controla las emociones, la temperatura corporal, el apetito, los niveles hormonales, el sueño y la presión sanguínea. Los antidepresivos actúan incrementando los niveles de serotonina en las células del cerebro. Todas estas terapias tanto en el s.XVII, como hoy día, eran y son utilizadas solas o en combinación, para que con todos estos medios se pueda restablecer el estado de salud.

EL ENFERMO: JUAN SIMÓN NAVARRO TAFALLA.

Juan Simón Navarro nació en Sangüesa el 5 de noviembre de 1647, en el seno de una familia acomodada. Siguiendo a Miguel Ancil en su Monografía de Sangüesa sabemos que “...son hijos de doña Catalina Antonia Tafalla y nietos de doña María de Liedena y Roldan, de la antigua nobleza sanguesina...” Sus abuelos paterno y materno, sirvieron en la campaña de Labourd (1638) y en el sitio de Fuenterrabia (1638). Su tío Juan Antonio de Tafalla, sirvió en la guerra de Cataluña (1640) y fue dueño del palacio de Loza. En ese tiempo se desarrollaba la guerra franco-española enmarcada en el contexto de la guerra de los treinta años, que finalizó en 1659 con la Paz de los Pirineos.

Sus padres fueron Sancho Navarro y Catalina Antonia Tafalla ⁴⁵, siendo el cuarto de ocho hermanos aunque los dos primeros fueron fruto de un primer matrimonio de Sancho Navarro que quedó viudo con un niño y una niña, casándose posteriormente con Catalina Antonia Tafalla, con quien tuvo seis hijos mas.

Reg.
 D. D. Carlos Anglada edad de ochenta y siete años aviendo recibido los Sacramentos murió dia tres de Abril de mil setecientos veinte y siete fue enterrado dia quatro de dho con camp. may. en la Cath. de Sta. M. de Joseph Bonet D. Fran. Tapia Vic. Reg.

Partida de bautismo de Juan Simón Navarro, de 1647.

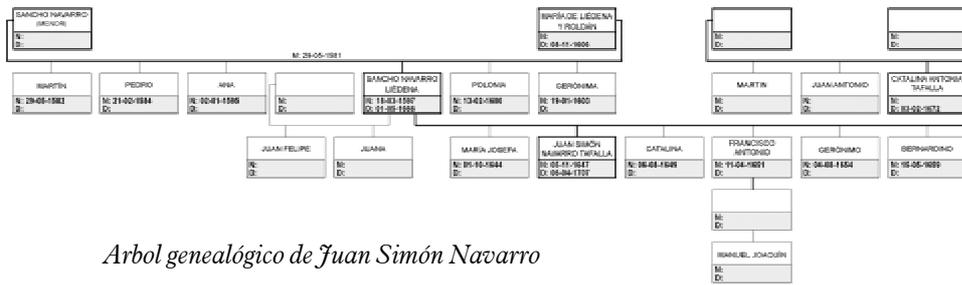
Juan Simón accedió a la vida sacerdotal y en 1671 con 23 años es nombrado presbítero de la iglesia de Santa María, es decir, fue ordenado como sacerdote, sin tener la potestad de la “cura de almas” por lo que puede administrar todos los sacramentos excepto los de confirmar y ordenar. Poco después accede al cabildo de la parroquia, siendo “beneficiado”, percibiendo una renta de la iglesia, realizada a través de los diezmos o de las tazmias. También actúa como “ausenciero”, cuando otro presbítero no reside en la parroquia, cobrando él, parte de sus beneficios. Por último, fue “clavero”, encargado de las llaves y más concretamente del manejo del dinero de la parroquia.

En 1672 fallece su madre, Catalina, quedando huérfanos, ya que su padre, Sancho, había fallecido en 1666, y es Juan Simón nombrado “tutor y curador” de sus hermanos, Francisco Antonio (21 años), Gerónimo (18 años), Bernardino (13 años) y Juana (soltera) y para garantizarles una renta, arrienda algunas de las posesiones familiares en favor de José de Imbers. Los bienes arrendados son: Una casa en la Rúa Mayor, dos viñas en La Celada, otra en Pastoriza y diversos campos. El arriendo se realiza por ocho años y un importe de 330 reales al año, que los cobrará su tío carnal, Martín de Tafalla, quien será el que se haga cargo de los hermanos pequeños, hasta que en 1685, Juan Simón, deja de ser tutor de sus hermanos y la herencia familiar pasa Francisco Antonio, ya que su hermano mayor, Juan Felipe era religioso y el resto eran mujeres.

Sigue teniendo mucha relación con sus hermanos, y ve como estos prosperan: Juan Felipe fue colegial en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá y abad de San Martín de Unx y Beire. Gerónimo, alcalde mayor de las ciudades de Cartagena y Murcia, teniente de Corregidor en Madrid y oidor de la Cámara de Comptos. Bernardino fue agente y cónsul de la nación española en Londres. Por último sabemos que Francisco Antonio, gobernador de la plaza y provincia de Malinas (Belgica), solicitó privilegio de asiento en Cortes para sí y sus sucesores cuando residía en la ciudad de Hamburgo, siéndole concedida esta gracia por Real Cédula de 29 de noviembre de 1702, en virtud de la nobleza y méritos de su familia. Fue convocado a las Cortes de Sangüesa de 1705 “llamado en virtud de los méritos y nobleza de su familia”, a

45 Archivo Parroquial de Santa María. Libro 56 Pag. 150.

JAVIER PÉREZ EQUIZA



Arbol genealógico de Juan Simón Navarro

D. Juan Simón Navarro

D. Juan Simón Navarro

*Firmas autógrafas de D. Juan Simón Navarro.
1676 y 1706, un año antes de su fallecimiento*

las Cortes de Olite de 1709 como “dueño de la casa de su apellido en Sangüesa” y a las Cortes de Pamplona de 1716 también como “dueño de la casa de su apellido en Sangüesa”. Le sucedió en este derecho su nieto Manuel Joaquín, que fue convocado para las Cortes de 1765, 1780 y 1794.

Así mientras esto ocurre en su familia, él, sigue realizando su ministerio en la iglesia, tanto en sus deberes religiosos, como en sus funciones derivadas de su puesto en el cabildo de Santa María. Estas actuaciones, podemos resumirlas repasando todos los procesos en los que intervino, destacando los más importantes.

- 15-11-1679.- Juan Simón es “administrador de los frutos episcopales de esta ciudad y partido de la villa de Aibar”.
- 17-05-1681.- Venta de una viña del cabildo de Santa María, en favor de Pedro de Iroz.
- 16-04-1684.- Requerimiento del cabildo de Santa María de Sangüesa, contra José de Urrutia, abad de Peña.
- 05-03-1685.- Convenios entre los cabildos de Santa María y Santiago.
- 14-12-1685.- Convenios entre el colegio de San José de Zaragoza y el cabildo de Santa María.
- 28-01-1686.- Fundación de un aniversario de 50 ducados, por Martín de Loya
- 28-06-1687.- Ejecutor testamentario de Antonio Felipe.
- 29-11-1687.- Cesión testamentaria de Pedro Monreal, en favor del cabildo de Santa María.
- 14-12-1687.- Carta censal de Cruzat de Rocaforte, en favor del cabildo de Santa María.
- 01-03-1688.- Condena de Juan de Urrutia, cantero, en favor de Juan Simón Navarro.
- 17-07-1690.- Poder para cobrar un censo, en favor de Pablo Brunet, capellán de la catedral de Pamplona.

- 07-12-1691.- Fundación de Miguel Iturralde, presbítero de Santa María, en favor del cabildo de dicha iglesia.
13-01-1692.- Censo de Fermín de Learte, en favor del cabildo de Santa María.
11-06-1692.- Carta censal de Águeda Arrens, en favor del cabildo de Santa María.
17-07-1693.- Juan Simón Navarro, nombrado ejecutor testamentario de Diego Torrea.
23-12-1693.- Cesión y traspaso de censo, entre el cabildo de Santa María y Juan de Berberana.
14-10-1694.- Escritura de censo, otorgada por Raimundo Garralda, en favor del cabildo de Santa María.

A partir de esta fecha de octubre de 1694, Juan Simón Navarro, aquejado de su enfermedad, abandona todos sus deberes para con la iglesia y el cabildo le retiene todos sus emolumentos, los debidos a su “beneficio”, así como los otorgados por la cofradía del Sancti Spiritus, cofradía en la que intervienen todos los beneficiados de las iglesias de Sangüesa.

Debido a esta situación, el 1 de mayo de 1696, Juan Simón Navarro presenta una instancia ante el obispado de Pamplona, reclamando sus haberes, los pasados y los futuros, hasta que se recupere de su enfermedad y pueda reincorporarse a sus deberes en la parroquia. De este modo se inicia un proceso judicial eclesiástico, entre Juan Simón y el Cabildo, que estudiaremos en el capítulo siguiente.

En este proceso, se presenta un informe médico, escrito en latín, firmado por el doctor Pedro de Anglada, médico conducido de la ciudad, en el que se describe minuciosamente todo el desarrollo y tratamiento de la enfermedad.

El informe presenta una tipología típica del “Consilium” o consulta particular que tan bien ha estudiado Laín Entralgo, es decir, los médicos escribían toda la historia del paciente, exponiendo los resultados de su experiencia diagnóstica y terapéutica más idóneos, para mejorar el ejercicio de otros colegas, tratándose por tanto de verdaderos “consejos”, que pasaban de mano en mano, aprendiendo los médicos, de esas experiencias. El desarrollo y tratamiento de la enfermedad, ya lo hemos estudiado en el capítulo anterior, y el doctor Anglada sigue fielmente los postulados explicados de la teoría de los “cuatro humores” de Hipócrates y Galeno, y el tratamiento es muy similar al descrito por Robert Burton en 1621, por lo cual me remito al APENDICE 4, en donde reproduzco la transcripción completa de dicho informe, donde destacan los síntomas que padece Juan Simón: “...*todo el aspecto de su cuerpo es melancólico, como lo demuestra su palidez y macilencia con predisposición a lo negro, hirsutismo y taciturnidad y otras circunstancias...*” “...*los humores negros y tenebrosos subidos de los hipocondrios al cerebro producen en él desesperación, temor y tristeza: tiene, pues, nuestro enfermo cuanto se requiere para probar la melancolía hipocondríaca ya confirmada.*”*

Con respecto al tratamiento, el doctor Anglada utiliza purgantes suaves, cataplasmas emolientes, laxantes, jarabes, sanguijuelas en las venas

* Agradezco profundamente al Sr. D. MILLAN BRAVO LOZANO, ya fallecido, catedrático de filología latina de la Universidad de Valladolid, gran impulsor del Camino de Santiago y traductor del “Codex Calixtinus” la traducción de este texto. Texto completo en APENDICE 4.

In hoc affectu etiam si in ultimo loco dicatur, non ultimum, sed priorem locum victus ratio ex postulat: quia propter sollicito, ut vivat in aere claro, et non nebuloso; ut omnia animi perturbata fugiat; diversiones, músicas, conversaciones placidas, et blandas de ambulationes, procuret. Alimenta sint facilis coctionis, et boni succi, non in multa quantitate. Potus sit aperitivus, et humectans, qualis est aqua cocta cum radice bulgore, et vino albo non veteri, cui nihil acetosi permisceatur. Cena sit brevis, et quia multum interest ad curacionem; iterum iam dicta repeto, tristitiam fugias, iucundas conversaciones, et deambulationes placidas, sollicitet; quibus factis, si in totum tam rebellem affectum non vincat, ad minus ferociam eius demidiabit. Sic censeo salbo meliori iudicio. Q. =

*Pedro de Anglada Contador
San Sebastian, medico ordinario*

Fragmento del informe en latín del doctor Pedro de Anglada, sobre la enfermedad de D. Juan Simón Navarro.

hemorroidales, baños termales y si esto no basta, recurre a la “Ancora Sagrada”, que es una fórmula acuñada en la literatura griega por Plutarco y Eurípides, que simboliza el auxilio, la última esperanza de salvación, que en este caso puede referirse a encomendarse a Dios. También concreta el tipo de vida que ha de llevar el enfermo, Juan Simón, “...En esta enfermedad, aunque se diga en último lugar, el régimen de vida pide no el último sino el primer lugar, por lo que pido que viva en atmósfera clara y no anublada, procure huir de todos los sufrimientos del alma, procure diversiones, músicas, conversaciones placidas y paseos amables. Sean los alimentos de fácil cocción y de buen jugo, no en mucha cantidad. La bebida sea aperitiva y humectante, como el agua cocida con raíz de buglosa y vino blanco no viejo, a lo que no se mezcle nada agrio. La cena sea breve, y porque importa mucho para su curación, de nuevo repito ya las cosas dichas, huya de la tristeza, procure conversaciones alegres y paseos placidos, hecho esto, si no vence del todo tan rebelde enfermedad, al menos disminuirá su ferocidad. Así lo creo, salvo juicio mejor.”

A finales de 1697, después de algo más de tres años de su depresión, Juan Simón Navarro, se reincorpora a su trabajo, en la iglesia de Santa María. Sus actuaciones más interesantes, una vez superada su enfermedad, son las siguientes:

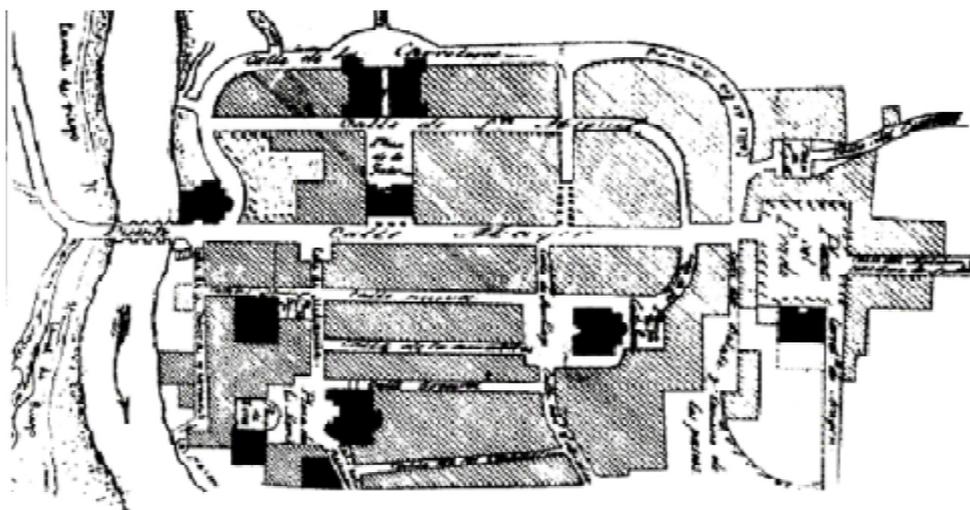
- 09-04-1698.- Convenios entre Juan Aróstegui y el cabildo de Santa María.
- 17-07-1698.- Venta del cabildo de Santa María, en favor de Ambrosio Ortiz.
- 13-07-1699.- Poder del cabildo de Santa María, en favor de José Imbers.
- 04-08-1699.- Venta de una casa del cabildo de Santa María, en favor de Jose Iñiguez Abarca, prior de Roncesvalles.
- 24-03-1700.- Cancelación de un censal del cabildo de Santa María, en favor de Eugenio de Lurra

- 27-02-1701.- Censo otorgado por Blas de Zuza, en favor del cabildo de Santa María.
- 24-01-1702.- Fundación de misas en favor de Juan Bescansa.
- 06-10-1702.- Inventario realizado por Juan Simón Navarro de los bienes de Fernando Navarro, presbítero, a su muerte, como albacea.
- 27-11-1703.- Poder de Juan Simón Navarro en favor de Pedro Larramendi.
- 29-03-1704.- Patrimonio de Juan Simón Navarro en favor de Pedro Navarro.
- 03-12-1705.- Arriendo de Juan Simón Navarro en favor de Antonio de Iribarren.

A partir de esta fecha, de 1705, Juan Simón Navarro, con 58 años de edad, se retira de toda actividad, quizás por un nuevo brote de su enfermedad o por otra causa, falleciendo poco más de un año después, en 1707. Transcribo la partida de defunción.

“En 6 de abril año ut supra (1707), murió D. Juan Simón Navarro presbítero y beneficiado de Santa María, enterrose en dicha parroquia, hizo honras y cabo de año y firmé. Dará cuenta D. Francisco Pueyo y D. Sebastián de Murillo. Firmado D. Juan Francisco Imbers” ⁴⁶.

EL PROCESO



Plano de Sangüesa 1874.

Juan Simón Navarro comenzó su ejercicio ministerial en la parroquia de Santa María de Sangüesa en el año 1671, como presbítero beneficiado. Estuvo trabajando en dicha parroquia durante 24 años, hasta que en abril de 1695, surge su enfermedad, la “melancolía hipocondríaca” o depresión, y deja de asistir a sus obligaciones, para con la iglesia. En esta situación, y presentados los informes médicos pertinentes al cabildo de Santa María, llega a febrero de 1696, en que dicho cabildo, a través de su clavero, D. Miguel de Tafalla, le abona todos los emolumentos debidos durante ese año de 1695,

46 Archivo Parroquial de Santa María Libro N°76 Pag. 203.

pero advirtiéndole, que a partir de ese momento, no se le abonaran sus beneficios, ni los de la cofradía del Sancti Spiritus, a la cual también pertenece como beneficiado de la parroquia ⁴⁷.

Cuatro meses después, en mayo de 1696, Juan Simón Navarro escribe una carta al Obispado de Pamplona, pidiendo que regularice su situación y que se le restituyan todos sus haberes "*pasados y futuros*", hasta que cure de su depresión. APENDICE 3

Pocos días después, el 22 de mayo de 1696, recibe contestación del Obispado de Pamplona, a través de su secretario D. Fernando Navarrete, obligando al cabildo de Santa María de Sangüesa, a abonar a Juan Simón Navarro, todos sus emolumentos debidos por su beneficio, bajo pena de excomunión, hacia dicho cabildo de Santa María de Sangüesa.

Dicho cabildo responde el 16 de julio de 1696, enviando un recurso al Obispado, a través de su procurador D. Julián de Garralda, presentando sus alegaciones, que se basan en tres criterios:

-Defecto de forma en la declaración del Dr. Anglada, por no estar jurada ni realizada ante notario.

-Falta de comunicación de la enfermedad al cabildo desde el 15 de abril de 1695, fecha en la que Juan Simón Navarro, deja de acudir a la iglesia para cumplir con sus deberes, hasta últimos de octubre de ese mismo año, en que presenta una declaración médica, para informar al cabildo de Santa María, de su enfermedad, la depresión o hipocondría melancólica.

-No seguir el tratamiento prescrito por el Dr. Anglada, que le indicaba al enfermo, realizar algún ejercicio corporal, salir de casa, pasear y hablar con sus amigos, estando hasta el día 5 de febrero de 1696, retirado en su casa, sin querer practicar dicho tratamiento, salvo unos pocos días en Navidad, en que se le vio en la iglesia y paseando por las calles.

A pesar de esta situación, el cabildo, dicho día 5 de febrero de 1696, le abona todo lo adeudado hasta esa fecha, a través de su claver, D. Miguel de Tafalla, advirtiéndole que, en adelante, ya no lo harán mas, aduciendo que Juan Simón Navarro, no puede valerse de la declaración médica a su antojo, ya que la depresión no es una causa continua y permanente, como para impedirle acudir de cuando en cuando a la iglesia y si no existe una mejoría de su enfermedad, deberá presentar un informe médico todos los meses a dicho cabildo ya que, al no cumplir el enfermo los consejos médicos, no debe atribuirse su enfermedad a la depresión, sino a su voluntad y no querer atender a sus obligaciones para con la parroquia, queriendo estar D. Juan Simón libre de todos sus deberes.

Como conclusión, el cabildo de Santa María, pide al Obispado, una declaración jurada realizada a Juan Simón Navarro, con la obligación de pre-

47 Archivo Diocesano de Pamplona. Olló Cartón/989 N° 12. APENDICES 3 y 4

sentar todos los meses un informe médico, sobre el estado de su melancolía hipocondríaca y cuando mejore algo, que acuda a los oficios y actos de la iglesia y si el enfermo no lo cumple, el cabildo no estará obligado a pagar sus beneficios.

Vistos los informes de ambas partes, a través de sus procuradores, D. Ramón de Garraza, por Juan Simón Navarro y D. Julián de Gayarre, por el cabildo de Santa María, el 30 de agosto de 1696, el Obispado, dicta sentencia, realizada por su vicario, D. Francisco Navarrete. La sentencia, textualmente, dice lo siguiente:

“... el cabildo eclesiástico de la parroquial de Santa María en los doce días siguientes a esta sentencia y dentro de ellos, vuelvan y restituyan a Juan Simón Navarro todas las distribuciones y emolumentos pertenecientes al veneficio que goza en dicha parroquial y le han retenido y retienen desde el mes de febrero próximo pasado y adelante le acudan con ellos durante tuviere los achaques y enfermedades que padece para cuyo efecto presentara en dicho cabildo declaración jurada del médico que le visitare de medio a medio año y le encargamos gravemente su conciencia para que todas las veces que pudiere y le permitieren sus achaques vaya a la dicha parroquial a la asistencia de los divinos oficios y servicio de su dicho veneficio y así se pronuncia y declara sin costas Navarrete.

En Pamplona en audiencia a 30 de agosto de 1696 el señor Doctor Francisco Navarrete vicario de este Obispado pronuncio y declaro esta sentencia según y en ellas se contiene en presencia de los procuradores de esta causa y acto, a mi Cristobal de Huarte notario...”

Una semana más tarde, el 7 de septiembre de 1696, D. Julián de Garralda, procurador del cabildo de Santa María, presenta una apelación ante el Obispado, que es denegada por su vicario D. Francisco Navarrete el día 10 de septiembre de ese mismo año. Ante esta resolución el cabildo de Santa María, el 18 de septiembre, vuelve a apelar la sentencia, siendo la respuesta al día siguiente, 19 de septiembre, cuando el vicario del obispado, D. Francisco Navarrete, envía una declaratoria al cabildo de Santa María, denegando otra vez la apelación y confirmando la sentencia dictada anteriormente.

Por todo lo cual, el cabildo de Santa María, se ve obligado a pagar a D. Juan Simón Navarro, todos sus beneficios, pasados, presentes y futuros, con las condiciones descritas en dicha sentencia, hasta que cure de su depresión, situación que, como ya hemos visto, ocurrirá a finales de 1697, fecha en la que se reincorpora a sus obligaciones en la parroquia.

Posteriormente continuará con sus deberes eclesiásticos hasta 1705, fecha en la que se retira, y fallecerá dos años más tarde, en 1707.

APENDICE 1

AUTO OTORGADO POR LA CIUDAD DE SANGÜESA SOBRE EL REPARTIMIENTO ECHO A LOS VECINOS PARA LA PAGA DE LOS SALARIOS DE LOS MEDICOS. 1689

En la ciudad de Sanguessa y casa de su Ayuntamiento a veinte y seis días del mes de noviembre del año mil seiscientos ochenta y nueve estando en consulta los señores Don Martin de Loya Diego de Soria Juan Francisco de Zegama Diego Sabalza y Maximo de Ayechu theniente de alcalde y regidores de la dicha ciudad por quanto se a hecho por la dicha ciudad conducion de dos Medicos con quatrocientos ducados de salario en cada uno de los tres años de su conducion y para la mejor asistencia de sus vecinos respecto de que por no haver Medicos conduzidos se a experimentado muchos daños e yncombenientes y por una de las clausulas de la escritura de conducion otorgada con los Doctores Don Juan Manuel Sanchez y Geronimo Cassanova Medicos Conduzidos esta capitulado que los dichos quatrocientos ducados se ayan de repartir para su cobranza entre los vecinos de la dicha ciudad y desseando los dichos señores Theniente de alcalde y Regidores que la dicha cobranza se aga cargando a los vezinos por via de repartimiento una porción moderada y lo demas en los efectos que en este auto hira declarado que es en la forma siguiente =



Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Sangüesa. 1901. Esteban Iso, Mariategui, Goicoechea, Ricardo López, Díez, Custodio García, Lizoain, Labiano, Charamala, Jurico (zapatero), Iriarte (botero). Documentación recogida por D. Miguel Pérez Samaniego.

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

PORTAL DE JACA

Bernardo Frances.....	6 Rs.
Martin de Yéls.....	6 Rs.
Athanasio de Aoiz.....	12 Rs.
La ciega de la parra pobre.....	0 Rs.
Un Aragonés pobre.....	0 Rs.
La viuda de Rocaforte.....	4 Rs.
Fidalgo pobre.....	0 Rs.
La Verguera pobre.....	0 Rs.
Pedro Zemborayn.....	4 Rs.
Juan de Obanos.....	4 Rs.

LARUA

Lorenzo Chavarne.....	8 Rs.
Joseph Zerbera.....	8 Rs.
Esteban Salvo.....	12 Rs.
La viuda del raton.....	4 Rs.
Maria de Arregui pobre.....	0 Rs.
Ambrosio Hortiz.....	12 Rs.
Juan de Berberana.....	6 Rs.
Don Geronimo Torrea.....	12 Rs.
Miguel Hortiz.....	4 Rs.
La viuda de Peña.....	4 Rs.
La de Ibañez pobre.....	0 Rs.
Joséph de Navasques.....	8 Rs.
Los Nuncios.....	8 Rs.
Don Martin de Loya.....	12 Rs.
Don Joséph Rodriguez.....	8 Rs.
El Tornero.....	4 Rs.
Juan Romeo.....	8 Rs.
Manuel de Sada.....	6 Rs.
Maria de Ontin pobre.....	0 Rs.
El Puñalero.....	6 Rs.
Joséph Conde.....	4 Rs.
Pabola.....	4 Rs.
Josépha de Ayesa.....	4 Rs.
Las de Arroyo.....	8 Rs.
Urbana Marquina pobre.....	0 Rs.
El Almirante.....	4 Rs.
Helias de Mugueta.....	6 Rs.
Vda. de Garamendi pobre.....	0 Rs.
El Vicario de Sta. Maria.....	12 Rs.
Diego de Guessa.....	4 Rs.
Pedro de Iroz.....	8 Rs.
Nicasio Jil.....	12 Rs.
Francisco Villanueva.....	12 Rs.
Juan de Arregui.....	4 Rs.
Don Fernando Navarro.....	8 Rs.
Juan de Sola.....	8 Rs.
Martin Garcia.....	4 Rs.
Luisa de Heras.....	4 Rs.
Juan de Aldea.....	8 Rs.

El Abbad de San Andres.....	8 Rs.
Miguel de Lerga.....	4 Rs.
Joséph de Imbers.....	8 Rs.
Don Miguel de Vizarra.....	12 Rs.
Bonifacio Porpuente.....	12 Rs.
Don Joséph Baztan.....	12 Rs.
Joséph de Iribarren.....	12 Rs.
Miguel de Urricelqui.....	4 Rs.
La Viuda de Tafalla.....	4 Rs.
Don Miguel de Tafalla.....	4 Rs.
Carlos de Uriz.....	8 Rs.
Juan de Rios.....	8 Rs.
Carlos de Villava.....	6 Rs.
Sevastian Hortiz.....	6 Rs.
Don Juan Simon Navarro.....	8 Rs.
Don Blas Hortiz.....	4 Rs.
Doña Maria Lodossa.....	4 Rs.
Francisco Carlos.....	4 Rs.
Pedro Benedit.....	4 Rs.
El Hornero.....	8 Rs.
El Raxosso.....	4 Rs.
Bernardo Sanz.....	2 Rs.
Joséph de Beguioiz.....	8 Rs.
Roman de Armendariz.....	12 Rs.
Porpuente el botero.....	6 Rs.
Martin de Agesta.....	12 Rs.
Don Juan de Erdozayn.....	8 Rs.
Joséph Ruyz.....	4 Rs.
Benito el Rey.....	8 Rs.
Don Athanasio de Rada.....	8 Rs.
Estevan de Muriones.....	12 Rs.
La Viuda de Hortiz.....	4 Rs.
Don Pedro Iñiguez.....	12 Rs.
El sombrerero.....	4 Rs.
Juan de Villanueva.....	8 Rs.
Don Athanasio Paris.....	12 Rs.
Manuel de Iroz.....	4 Rs.
Martin Phelippe.....	4 Rs.
La de Olachea.....	4 Rs.
Andres de Garayo.....	8 Rs.
Joséph de Lerena.....	4 Rs.
Pablo de Guessa.....	8 Rs.
El zapatero de casa de Martin Andres.....	6 Rs.
El bastero de dicha casa.....	6 Rs.
Miguel Palacin.....	4 Rs.

BARRIO DE SAN MIGUEL

Juan Sanchez cagarrulas.....	4 Rs.
Phelippe de Guessa.....	4 Rs.
Luzia de Eslava pobre.....	0 Rs.
Martin de Anso.....	8 Rs.
Blas de Eslava.....	8 Rs.
Bernardo Ruyz.....	4 Rs.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

<i>Martin de Iribarren</i>	8 Rs.
<i>Miguel Aleman</i>	4 Rs.
<i>Josseph Diez</i>	6 Rs.
<i>Juan de Urrutia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Castejon</i>	4 Rs.
<i>Antonia Garcia</i>	4 Rs.
<i>Martin de Plasenzia</i>	4 Rs.
<i>Santiagoico</i>	4 Rs.
<i>Pablo Baztan</i>	4 Rs.
<i>Don Gabriel de Ozcoydi</i>	4 Rs.
<i>Pedro Martinez</i>	4 Rs.
<i>Marco Lapieza</i>	4 Rs.
<i>Marzelo de Viguezal</i>	4 Rs.
<i>Domingo Arbonies</i>	4 Rs.
<i>Sevastian de Aybar</i>	4 Rs.
<i>Juan de Bentura</i>	4 Rs.
<i>Juan Sanchez Murillo</i>	4 Rs.
<i>Miguel Jil</i>	8 Rs.
<i>Valentin de Villa</i>	6 Rs.
<i>Martin Lopez</i>	4 Rs.
<i>Juan de Rocaforte</i>	4 Rs.
<i>Pedro Olaverri</i>	4 Rs.
<i>Domingo Plaza</i>	4 Rs.
<i>Cruzate de Rocaforte</i>	4 Rs.
<i>La Jovená pobre</i>	0 Rs.
<i>Diego de Aguerre</i>	4 Rs.
<i>Francisco Pascual</i>	4 Rs.
<i>Francisco Çuriayn</i>	4 Rs.
<i>El cuñado de Silvestre</i>	4 Rs.
<i>Maria de Echauri pobre</i>	0 Rs.
<i>Martin de Yziz</i>	4 Rs.
<i>Phelipe de Campos</i>	4 Rs.
<i>Pedro de Falces</i>	8 Rs.
<i>Francisco Villanueva</i>	4 Rs.
<i>Juan de Moncayola</i>	4 Rs.

LA GALERIA

<i>Estevan de Subiza</i>	4 Rs.
<i>Diego Corella</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Zavaleta</i>	4 Rs.
<i>Thomas de Orduña</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Cerezo</i>	4 Rs.
<i>Josseph de Guessa</i>	4 Rs.
<i>Francisco Benedite</i>	4 Rs.
<i>La viuda de Urroz pobre</i>	0 Rs.
<i>La viuda de Bildoche</i>	4 Rs.

BASTERIA

<i>Juan Rodriguez</i>	4 Rs.
<i>Phelippe Aznar</i>	4 Rs.
<i>Francisco Media Villa</i>	4 Rs.
<i>Miguel Martinez</i>	4 Rs.

<i>Emergildo del Pueyo</i>	4 Rs.
<i>Juan Garces</i>	4 Rs.
<i>Miguel Clemente</i>	6 Rs.
<i>Lucas de Castillonuevo</i>	4 Rs.
<i>Babil de Montero</i>	4 Rs.
<i>Juan de Jussue</i>	4 Rs.
<i>Juan de Larequi</i>	6 Rs.
<i>Miguel de Peña</i>	4 Rs.
<i>Martin de Murillo</i>	4 Rs.
<i>Juachin Sanchez</i>	6 Rs.
<i>Pedro Sanchez</i>	4 Rs.
<i>Sevastian de Cuellar</i>	6 Rs.
<i>Simon Baztan</i>	4 Rs.
<i>Pedro de Urtasun</i>	4 Rs.
<i>Juan de Amicus</i>	8 Rs.
<i>Ana Maria de Peña</i>	6 Rs.
<i>Gaudioso Moncayo</i>	4 Rs.
<i>Simon de Roncal</i>	8 Rs.
<i>Gaspar de Artasso</i>	4 Rs.
<i>Juliana de Aragues</i>	4 Rs.
<i>Josseph de Bastida</i>	4 Rs.
<i>Valentin de Meoz</i>	4 Rs.
<i>Jossepha de Navasques</i>	4 Rs.
<i>Phelippe de Arilla</i>	4 Rs.
<i>Catalina de Rios</i>	4 Rs.
<i>Juan de Busia</i>	4 Rs.
<i>Juan Frances pobre</i>	0 Rs.
<i>Lucas Salvador</i>	4 Rs.
<i>Yllephonso Larrañeta</i>	8 Rs.
<i>Marzelo Martinez</i>	4 Rs.
<i>Jossphe de Huarte</i>	6 Rs.
<i>Juan de Erdozayn</i>	4 Rs.

MEDIAVILLA

<i>Sevastian Carrasco</i>	6 Rs.
<i>Manuel de Cassafonda</i>	4 Rs.
<i>Juan Royo</i>	4 Rs.
<i>Juan de la casaña</i>	4 Rs.
<i>Valera de Zuelques pobre</i>	0 Rs.
<i>Nicolas de Barzelona</i>	4 Rs.
<i>Pedro de Rios</i>	8 Rs.
<i>Estevan de Alquaz</i>	4 Rs.
<i>Pedro Lumbier</i>	4 Rs.
<i>Eugenio Sangurrin</i>	4 Rs.
<i>Pedro de Campos</i>	2 Rs.
<i>D. Josseph de la Quadra</i>	12 Rs.
<i>Juan Martinez</i>	4 Rs.
<i>Juana de Lubian</i>	4 Rs.
<i>Juan de Arilla</i>	4 Rs.
<i>Martin de Arbonies</i>	4 Rs.
<i>Juan Antonio Jacoyz</i>	8 Rs.
<i>Pedro Aznarez</i>	4 Rs.
<i>Matheo del Royo</i>	4 Rs.

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

<i>Juan Pascual</i>	4 Rs.
<i>Francisco Lacasaña</i>	4 Rs.
<i>Diego de Soria</i>	4 Rs.
<i>Sevastian de Murillo</i>	12 Rs.
<i>Diego Araguas</i>	6 Rs.
<i>Bernabe de Armendariz</i>	12 Rs.
<i>Bartholome de Torres</i>	6 Rs.
<i>Pedro de Flor</i>	6 Rs.
<i>Don Bernardo de Peña</i>	4 Rs.
<i>Josseph Celaya</i>	12 Rs.
<i>Martin de Tripo</i>	4 Rs.
<i>Miguel Sanchez</i>	4 Rs.
<i>Angela de Carlos</i>	4 Rs.
<i>Jossepha de Soria</i>	4 Rs.
<i>Thomas de Maya</i>	4 Rs.
<i>Don Francisco de Maya</i>	4 Rs.
<i>Josseph Mariner</i>	8 Rs.

BARRIO DE SANTIAGO

<i>Pedro Perez</i>	4 Rs.
<i>El yeguacero Armendariz</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Garraza</i>	6 Rs.
<i>Maria Zakva pobre</i>	0 Rs.
<i>Silvestre de Arto</i>	4 Rs.
<i>Lucas de Amicus</i>	4 Rs.
<i>Juan de Jaca</i>	4 Rs.
<i>Blas de el Royo</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Petrineta</i>	8 Rs.
<i>Roman de Sangariz</i>	4 Rs.
<i>Juan Hortiz</i>	4 Rs.
<i>Juan de Aguerre</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Ezcaroz</i>	4 Rs.
<i>Simon de Sangurrin</i>	4 Rs.
<i>Juan de Sarigueta</i>	4 Rs.
<i>Don Roman de Sarigueta</i>	4 Rs.
<i>Antonia de Yessa pobre</i>	0 Rs.
<i>Catalina Sarigueta</i>	4 Rs.
<i>El Chantre</i>	12 Rs.
<i>Pedro Francisco Cegama</i>	4 Rs.
<i>Diego</i>	4 Rs.

BARRIO NUEVO

<i>Josseph de Assin</i>	4 Rs.
<i>Juan de Uriz</i>	4 Rs.
<i>Juan de Sangariz</i>	4 Rs.
<i>Gaspar de Longas</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Aoiz</i>	4 Rs.
<i>Pablo Labarta</i>	4 Rs.
<i>Francisco Gurpegui</i>	8 Rs.
<i>Pascual de Bordanova</i>	4 Rs.
<i>Josseph de Rada</i>	4 Rs.
<i>Don Miguel de Guinda</i>	4 Rs.

<i>Pedro Antonio Guinda</i>	4 Rs.
<i>Martin de Osses</i>	4 Rs.
<i>Agustin de Abaurrea</i>	4 Rs.
<i>Blas de Sanzol</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Lumbier</i>	4 Rs.
<i>Juan Surio</i>	4 Rs.
<i>Sevastian de Troncon</i>	4 Rs.
<i>Francisco Moreno</i>	4 Rs.
<i>Alonso Ximenez</i>	4 Rs.
<i>Don Miguel de Iturralde</i>	8 Rs.
<i>Agustin de Abbadia</i>	4 Rs.
<i>Martina de Tripola</i>	4 Rs.
<i>Francisco Bique</i>	6 Rs.
<i>Agustin Hortiz</i>	4 Rs.
<i>Miguel Ezquerro</i>	4 Rs.
<i>Josseph de Laurendi</i>	4 Rs.
<i>Estevan del Frago</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Murillo</i>	4 Rs.
<i>Don Jorge de Mendigacha</i>	4 Rs.
<i>Domingo de Asin</i>	4 Rs.
<i>Catalina de Rios</i>	4 Rs.

PLAZA DE SAN SALVADOR

<i>Josseph de Subiran</i>	8 Rs.
<i>Juan de Aria</i>	8 Rs.
<i>Josseph de Belagarda</i>	4 Rs.
<i>Francisco de Olleta</i>	4 Rs.
<i>Juan de Arostegui</i>	4 Rs.
<i>Maria Salico</i>	4 Rs.
<i>Josseph Pedrosas</i>	4 Rs.
<i>Luis de Laporta</i>	4 Rs.
<i>Agustina de Lovera</i>	4 Rs.
<i>D^a Jossepha Baldibieso</i>	8 Rs.
<i>Don Antonio de Meoz</i>	4 Rs.
<i>Raymundo Garralda</i>	4 Rs.

LA POBLACION

<i>Josseph de Lovera</i>	8 Rs.
<i>Josseph de Azparren</i>	6 Rs.
<i>Pedro Subiza</i>	4 Rs.
<i>Juan de Villanueva</i>	4 Rs.
<i>Juan de Maquiriayn</i>	4 Rs.
<i>Don Miguel de Ziriquiain</i>	4 Rs.
<i>Don Juan de Bescansa</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Fonz</i>	4 Rs.
<i>Sancho Ximeno</i>	6 Rs.
<i>Josseph de Olaz</i>	4 Rs.
<i>Thomas de Zemborayn</i>	8 Rs.
<i>Sevastian de Zuza</i>	4 Rs.
<i>Simon de Ibero</i>	6 Rs.
<i>Miguel de Iziz</i>	4 Rs.
<i>Pedro Gastan</i>	4 Rs.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

<i>Joséph de Borra</i>	4 Rs.
<i>Pedro Muriel</i>	4 Rs.
<i>Domingo Saminel</i>	4 Rs.
<i>Cosme Perez</i>	4 Rs.
<i>Juan Blasco</i>	4 Rs.
<i>Fermin de Zubiri</i>	4 Rs.
<i>Pedro Bordanoba</i>	4 Rs.
<i>Bernardo Urbicayn</i>	4 Rs.
<i>Juan de Learre</i>	8 Rs.
<i>Mariana Blasco</i>	4 Rs.
<i>Domingo Saminel</i>	4 Rs.
<i>Jorge Laboreria</i>	4 Rs.
<i>Julian Galvan</i>	4 Rs.
<i>Francisco Zarate</i>	4 Rs.
<i>Joséph de Herro</i>	4 Rs.
<i>Juan de Bizcarret</i>	4 Rs.
<i>La viuda de Montañes</i>	0 Rs.
<i>Miguel Aznar</i>	4 Rs.
<i>Pedro de Izco</i>	4 Rs.
<i>El baquero</i>	4 Rs.
<i>Juan Bandres</i>	8 Rs.
<i>Juan de Biel pobre</i>	0 Rs.
<i>Salvador Montori</i>	4 Rs.
<i>Magdalena Gurrea</i>	4 Rs.
<i>Martin de Recalde</i>	4 Rs.
<i>Jazinto Munariz</i>	4 Rs.
<i>Don Antonio Larrimpe</i>	12 Rs.
<i>Don Diego Torrea</i>	12 Rs.

BARRIO de los CAVALLEROS

<i>Estevan de Iziz</i>	8 Rs.
<i>Julian de Asin</i>	4 Rs.
<i>Juan Castillo</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Grasa</i>	4 Rs.
<i>Juan de Betelu</i>	4 Rs.
<i>Anton el rezador</i>	4 Rs.
<i>Joséph Sangurrin</i>	4 Rs.
<i>Juan de Alastuey</i>	4 Rs.
<i>Martin de Ibero</i>	4 Rs.
<i>Babil Hernandez</i>	4 Rs.
<i>Lorenzo de Usoz</i>	4 Rs.
<i>Juan de Artieda</i>	4 Rs.
<i>Marco Futrieldes</i>	4 Rs.
<i>Sevastian de Oñate</i>	4 Rs.
<i>Jayme Fuentes</i>	0 Rs.
<i>Ines de Ibero</i>	0 Rs.
<i>Juan Martinez</i>	4 Rs.
<i>Blas de Zuza</i>	4 Rs.
<i>Pedro Obanos</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Mascarón</i>	4 Rs.

BARRIO DEL ESTUDIO

<i>Juan de Lafuente</i>	6 Rs.
<i>Josépha de Loya</i>	4 Rs.
<i>La viuda de Sancho pobre</i>	0 Rs.
<i>La de Asin</i>	4 Rs.
<i>Pedro Olleta</i>	4 Rs.
<i>Francisco Florencia</i>	4 Rs.
<i>Jorge Gurricho</i>	4 Rs.
<i>Simon Garcia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Ripalda</i>	4 Rs.
<i>Juan de el Bayle</i>	4 Rs.
<i>Francisco Echeverri</i>	4 Rs.
<i>Miguel de lacassa</i>	4 Rs.
<i>Catalina Nagori</i>	4 Rs.
<i>La Urbana</i>	4 Rs.

BARRIO LAS TORRES

<i>Miguel de Flor</i>	4 Rs.
<i>Martin Perez</i>	4 Rs.
<i>Balero Sanchez</i>	4 Rs.
<i>La viuda de Villanueva</i>	4 Rs.
<i>Baldurrau</i>	4 Rs.
<i>Antonio Larequi</i>	4 Rs.
<i>Alexandro Sanchez</i>	4 Rs.
<i>Joséph Bidal</i>	6 Rs.
<i>Catalina Salanoba</i>	4 Rs.
<i>Babil de Uroz</i>	6 Rs.
<i>Martin de Peña</i>	6 Rs.
<i>Miguel Guerrero</i>	4 Rs.
<i>Gregorio Fontañon</i>	4 Rs.
<i>Juan de Larramendi</i>	6 Rs.
<i>Pedro Salvador</i>	4 Rs.
<i>Gabriel Sanchez</i>	4 Rs.
<i>Carlos de Mongelos</i>	4 Rs.
<i>Pedro Charte</i>	4 Rs.
<i>Joséph de Olleta</i>	4 Rs.
<i>Pedro Landivar</i>	4 Rs.
<i>Juan de Berrueta</i>	8 Rs.
<i>Martin de lapieza</i>	4 Rs.
<i>Pascual Ruyz</i>	4 Rs.
<i>La viuda de Sinues</i>	4 Rs.
<i>Juan de Sanzol</i>	4 Rs.

BARRIO OBSCURO

<i>Juan Domingo Carlos</i>	4 Rs.
<i>Joséph de Lacave</i>	4 Rs.
<i>Martin de Larequi</i>	6 Rs.
<i>Antonio Zolina</i>	4 Rs.
<i>Augustin de Abaurrea</i>	8 Rs.

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

Chacon pobre.....0 Rs.
 Miguel Cemborayn.....4 Rs.
 Fermin de Learte.....4 Rs.
 Ballaz.....4 Rs.
 Pablo Ximenez.....4 Rs.
 Botones.....4 Rs.
 Graciosa Berdun.....4 Rs.
 Juan de Cassa.....4 Rs.

La chandra.....4 Rs.
 Miguel de Oroz.....4 Rs.
 La Reyna.....4 Rs.
 Juan de Arbonies.....8 Rs.
 Juan Baptista Lubian.....12 Rs.
 Don Josseph de Aristo.....12 Rs.
 Antonio de Ayechu.....8 Rs.

LA OLTRA

CALLE DE AMADORES

Carlos de Aguerre.....4 Rs.
 Matheo de Arbizu.....6 Rs.
 Francisco Arbonies.....4 Rs.
 Miguel de Amicus.....4 Rs.
 Ambrosio de Arbizu.....6 Rs.
 Thomas de Exea.....4 Rs.
 Salvador Ostiz.....6 Rs.

Bartholome de Esparza.....8 Rs.
 Pedro Muriones.....6 Rs.
 Miguel de Oroz.....6 Rs.
 Miguel de la Viña.....8 Rs.
 Pedro Sanchez.....12 Rs.
 El aguador.....4 Rs.
 Juan Garde.....6 Rs.
 Miguel de Sarassa.....4 Rs.

Por manera que el repartimiento hecho a los vecinos por este rolde importa la suma y cantidad de mil nuebecientos treynta y nueve Reales y para el cumplimiento de los quatrocientos ducados que se han de dar a los dos Medicos en cada un año parece combendra el que se carguen en el carnero baca y hirasco que se vendiere en la carnicería de esta ciudad por razón de sisa hechando a cada libra de carnero baca y hirasco media tarja de manera que este excesso no se a de alterar a los precios de el arrendamiento sino que se a de quitar en las onzas de lo que se vendiere rateando lo que correspondiere la media tarja en la libra y siguientemente en las demas pesadas a la dicha razón de media tarja por libra como se haze en el pescado fresco en la Ciudad de Pamplona pues de esta manera es mas suave la cobranza y menos grabossa a la parte de los pobres y el tanteo que se hace de la que saldrá dicha cantidad en cada un año es en la forma siguiente según el computo y resumen que se a sacado de los libros de la carnicería de las carnes que se han vendido en los años antecedentes=

Primeramente se venden en la carnicería de la dicha ciudad Ducientos carneros de pesso unos con otros a doce libras son catorce mil quatrocientas libras cargando a media tarja por libra son ciento y quarenta y quatro ducados.....0144 Ds.

Mas se venden ciento y cinquenta y seys hirascos a diez y ocho libras cada uno son dos mil ochocientos y ocho libras que cargando a media tarja por libra son veynte y ocho ducados.....0028 Ds.

Mas se venden cinquenta y dos bacas a cien libras cada una son cinco mil y ducientas libras que importan cinquenta y dos ducados0052 Ds.

Y las tres partidas de carnero hirasco y baca importan ducientos y veynte y quatro ducados.....224 Ds.

que unidos a los mil nuebecientos treinta y nueve reales del repartimiento de los vecinos es todo quatrocientos ducados=

Y se previene que en el tozino fresco y viejo ni en la manteca que se vende en la dicha carnicería no se carga cosa alguna por ser mantenimiento de pobres y los que ordinariamente le gastan y en la dicha sissa no se han de yncluyr los eclesiásticos

pues a estos se les a de hacer relacion todos los años según el carnero baca y hirasco que compraren y para que tenga lo sobredicho su debida observancia y cumplimiento acordaron los dichos señores Theniente de Alcalde y Regidores se remita un tanto de este auto al Real Consejo para que se sirba de confirmarlo y aprobarlo y me requirieron a my el dicho escribano lo assiente por auto y lo hice assi y firmaron sus rexidores Y en fe de ello yo el escribano=

Pos dattum La refaction que se a de acer a los eclesiásticos se adviertte saldrá de las carnes que demas se bendera en la dicha carnicería del capitulo que se ace en este auto y a los combentos no se les carga cosa alguna y dado el caso pidieren la refaction que les a de cargar por dicha conduccion lo que asta aora an pagado

Don Martin de Loya

Diego de Soria

Juan Francisco Ladron de Zegama

Diego Sabalça

Maximo de Ayechu

Antte my el escribano Josseph de Iribarren

APENDICE 2

REPARTIMIENTO Y ROLDE DE LOS 300 DUCADOS QUE SE AN DE PAGAR AL LICENCIADO DON JUAN LOPEZ MEDICO CONDUCIDO POR LA CIUDAD DE SANGUessa POR UN AÑO QUE SE CUMPLIRA EL DIA DE SAN MIGUEL DE SEPTIEMBRE DE 1715 =ES COMO SE SIGUE=

LA OLTRA

*Agustin Abbadia y su familia 22 y 12 por quatro criados y dos criadas.....34 Rs.
La viuda de Miguel de Moriones y sus hijos..... 12 Rs.
Y por dos criados y una criada 6 Reales 18 Rs.
Francisco Marco y su mujer 8 Rs. y 2 de la criada 10 Rs.
Francisco el cantero y su familia 2 Rs.
Pedro de Vera y su familia..... 4 Rs.
Pedro Leoz y su mujer y familia..... 4 Rs.
Diego Garde y su mujer..... 4 Rs.
Luis Bustinze su hijo y sobrina..... 6 Rs.*

RUA

*Martin de Garayoa y su familia 10 Rs. y 4 por el criado y la criada.....14 Rs.
Pedro Lafuente y su mujer 4 Rs. y 4 por el criado y la criada.....8 Rs.
Casimiro Ordoqui y su mujer y familia 8 Rs. y 2 por la criada.....10 Rs.
Martin de Iturralde y su familia..... 8 Rs.
Elias de Mugueta y su familia..... 8 Rs.
Geronimo Cegama y su familia..... 10 Rs.
Miguel de Goyara y su familia 20 Rs. y 2 por la criada..... 22 Rs.
Juan de Oronoz y su familia 6 Rs.
Joseph Arbonies y su familia 8 Rs.
Estevan de Moriones y su familia y por dos criadas y un criado 26 Rs.
Agustin de Villanueva y su familia 6 Rs. y 2 por la criada..... 8 Rs.
Francisco Garayo y su hermana.....4 Rs.*

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

<i>Martin de Learte su mujer y familia 14 y 2 por la ama.....</i>	16 Rs.
<i>Leonor y su sobrina.....</i>	2 Rs.
<i>Dos criadas del vicario de S.Maria.....</i>	4 Rs.
<i>La ama de Don Francisco Maya.....</i>	2 Rs.
<i>Miguel de Velascoain y familia 12 Rs. y 2 de la criada.....</i>	14 Rs.
<i>Vicente Senli menor y su familia 10 Rs. y 2 de la criada.....</i>	12 Rs.
<i>Martin de Agesta y su mujer y sobrino 16 Rs y 4 de las dos criadas.....</i>	20 Rs.
<i>Miguel de Jesus su mujer y familia.....</i>	14 Rs.
<i>Vicente Senli mayor y su mujer y 2 por la criada.....</i>	12 Rs.
<i>Thomas de Maya y su mujer y familia 8 Rs. y 2 por la criada.....</i>	10 Rs.
<i>Doña Dionisia Zapatta y sus hijos 12 Rs. y 2 de la criada.....</i>	14 Rs.
<i>Doña Anna Philippa Iñiguez 8 Rs. y 4 de dos criadas.....</i>	12 Rs.
<i>Juan de Moncayola su mujer hijo y hermano 12 Rs. y 2 de la criada.....</i>	14 Rs.
<i>Francisco Pueyo y su familia 12 Rs. y 4 del criado y la criada.....</i>	16 Rs.
<i>Juan Resano su mujer e hija 16 Rs. y por el criado y dos criadas 6.....</i>	22 Rs.
<i>Estevan Rodriguez su mujer hija y yerno.....</i>	10 Rs.
<i>Josepha Sanz y sus hijos.....</i>	2 Rs.
<i>Geronimo Martizena y su familia 12 Rs. y 2 por la criada.....</i>	14 Rs.
<i>Juan de Arbonies y su mujer 6 Rs. y 4 por el criado y criada.....</i>	10 Rs.
<i>Martin de Porpuente su hija y familia.....</i>	8 Rs.
<i>Miguel de Esparza su mujer e hijos.....</i>	14 Rs.
<i>y 12 por quatro criados y dos criadas.....</i>	26 Rs.
<i>Doña Juana Maria Navarro y su criada 10 Rs.....</i>	10 Rs.
<i>Don Joseph Torrea su mujer y familia 14 Rs. y 4 por dos criadas.....</i>	18 Rs.
<i>La ama y criada de Don Francisco Pueyo.....</i>	4 Rs.
<i>Zeferino Tafalla y su familia.....</i>	8 Rs.
<i>Joseph Serena su mujer hermana y familia.....</i>	16 Rs.
<i>Benito de Orradre.....</i>	4 Rs.
<i>Don Joseph Baztan y su familia 20 Rs. y 4 por dos criadas.....</i>	24 Rs.
<i>Juan de Celistain y su familia.....</i>	6 Rs.
<i>Don Joachim de Uribarri y su familia 16 Rs. y 4 de dos criadas.....</i>	20 Rs.
<i>Don Joseph Rodriguez y su familia 16 Rs. y 2 de la criada.....</i>	18 Rs.
<i>Don Miguel Vizarra y su familia 16 Rs. y 4 por dos criadas.....</i>	20 Rs.
<i>Theresa Ortiz.....</i>	2 Rs.
<i>Pedro Ardanz y su familia 8 Rs. y 2 de la criada.....</i>	10 Rs.
<i>Juan de Arias y su familia 8 Rs. y 2 de la criada.....</i>	10 Rs.
<i>Juan de Baradate y su familia.....</i>	12 Rs.
<i>Miguel Guerrero su mujer y la criada.....</i>	6 Rs.
<i>Gabriel Alzorritz y su familia.....</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Iribarren y su mujer.....</i>	8 Rs.
<i>Gabriel Sanchez y su familia.....</i>	3 Rs.
<i>Lorenzo Abadia su hija y criada.....</i>	6 Rs.
<i>Francisco Villanueva y su familia.....</i>	20 Rs.
<i>y 8 de dos criados y dos criadas.....</i>	28 Rs.
<i>Maximo Gil y su familia 8 Rs.....</i>	8 Rs.
<i>Melchor de Aristegui y su familia.....</i>	8 Rs.
<i>y 4 por el criado y la criada.....</i>	12 Rs.
<i>Andres de Arbonies y su familia y hijo y nuera.....</i>	8 Rs.
<i>Juan de Alzueta y su familia.....</i>	6 Rs.
<i>Juan de Huarte y su familia 4 Rs. y 2 por su hermana.....</i>	6 Rs.
<i>Juan de Guessa y su familia.....</i>	4 Rs.
<i>Julian Costarros y su familia.....</i>	6 Rs.
<i>Geronimo Uscarres y su familia 8 Rs. y 2 de la criada.....</i>	10 Rs.
<i>Lorenzo Antin y su familia.....</i>	12 Rs.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

<i>Adriana Exea y su familia</i>	6 Rs.
<i>Doña Theresa de Arroyo y su hermana 10 Rs. y 2 por la criada</i>	12 Rs.
<i>Joseph Conde</i>	4 Rs.
<i>Miguel Vicente y su mujer</i>	6 Rs.
<i>Martin Zurbano y su familia</i>	8 Rs.
<i>Francisco Ardanaz y su familia 19 Rs. y 2 por el criado</i>	12 Rs.
<i>Don Juan Paris y su familia 16 Rs. y 4 de las dos criadas</i>	20 Rs.
<i>Philippe de Guesa y su mujer 4 Rs. y 4 por el criado y criada</i>	8 Rs.
<i>Andres de Itoiz y su familia 12 Rs. y 4 del criado y criada</i>	16 Rs.
<i>Estevan Adansa y su mujer</i>	10 Rs.
<i>Juan Miguel Perez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Bibancos su mujer e hijo 12 Rs. y 2 por el criado</i>	14 Rs.
<i>Pedro Obanos y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan Barcox y su familia</i>	8 Rs.
<i>Sebastian Ibañez</i>	2 Rs.
<i>Joseph Nagori y su familia</i>	6 Rs.
<i>Benito Navasques y su familia</i>	2 Rs.
<i>Diego de Guesa y su familia 12 Rs. con la criada</i>	12 Rs.
<i>Athanasio Chavarne y su familia 8 Rs. y 4 de criado y criada</i>	12 Rs.
<i>Don Martin de Loya y su mujer 16 Rs. y 4 por dos criadas</i>	20 Rs.
<i>Bernardo Sarasa y familia</i>	6 Rs.
<i>Ambrosio Hortiz y su familia 12 Rs. y 4 de criado y criada</i>	16 Rs.
<i>Estevan Salvo su mujer hijo y nuera</i>	18 Rs.
<i>y 6 Rs. por dos criadas y un criado</i>	24 Rs.
<i>Joseph de Berberana y su familia 14 Rs. y 4 por criado y criada</i>	18 Rs.
<i>Juan de Agoiz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Urrizola y su familia</i>	4 Rs.
<i>Martin Berxes y su familia 6 Rs. y 4 por el criado y criada</i>	10 Rs.
<i>Diego Rocaforte y su familia</i>	4Rs.

PORTAL DE JACA

<i>Alexandro Bandres y su familia</i>	4 Rs.
<i>Jorje Salvo y su familia</i>	12 Rs.
<i>Julian Fatas y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Agustin de Abaurrea labrador y su familia</i>	8 Rs.

VARRIO SAN MIGUEL

<i>La criada de Pedro Zemborain</i>	1 Rs.
<i>Bernarda Porpuente y su hija</i>	3 Rs.
<i>Lucia de Eslava</i>	2 Rs.
<i>Pedro Arriaga y su familia</i>	10 Rs.
<i>Vicario y su familia</i>	3 Rs.
<i>Roman de Berrueta y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph de Eslava y su familia</i>	8 Rs.
<i>Martin de Muriel y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Martin de Iribarren 6 Rs. y 4 de criado y criada</i>	10 Rs.
<i>Joseph de Escabues y familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Isso y su familia 12 Rs y 2 de la criada</i>	14 Rs.
<i>Juan de Arregui y su familia</i>	6 Rs.
<i>Thomas diez y su familia 4 Rs. y 2 de la criada</i>	6 Rs.
<i>Maria de Erdozain</i>	2 Rs.

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

<i>La viuda de Castexon</i>	2 Rs.
<i>Elena Xavier</i>	2 Rs.
<i>La hija de Juana Subiza</i>	2 Rs.
<i>Miguel Garde y su familia</i>	4 Rs.
<i>La ama y criada de Don Juan Sanchez</i>	4 Rs.
<i>Maria Ozcoidi su hija y criada</i>	6 Rs.
<i>Martin de Narvari y su familia</i>	4 Rs.
<i>Graciosa Fernandez y su hija</i>	2 Rs.
<i>Maria Iturbero y su hijo</i>	4 Rs.
<i>Juan de Abbadia y su familia 8 Rs. y 2 de la criada</i>	10 Rs.
<i>Sebastian de Aybar y su familia</i>	4 Rs.
<i>Valeriana Plaza y su familia</i>	2 Rs.
<i>Martin de Cerezo y su familia</i>	4 Rs.
<i>Francisco Perez y su familia</i>	8 Rs.
<i>Valentin de Villava y su familia</i>	12 Rs.
<i>Pedro de Cay y su mujer</i>	2 Rs.
<i>La Roncalesa</i>	1 Rs.
<i>Joseph de Casanova y familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel Narvariz y su mujer</i>	2 Rs.
<i>Martin de Valencia y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Juana de Sola</i>	2 Rs.
<i>Martin Lopez y su familia</i>	10 Rs.
<i>Pedro Untiñano y su familia</i>	6 Rs.
<i>Pedro Sotes y su familia</i>	4 Rs.
<i>Ana Guerrero</i>	1 Rs.
<i>El casero de Ana Guerrero</i>	4 Rs.
<i>Pedro Lasala y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Garcia y su familia 8 Rs. y 4 por el criado y criada</i>	12 Rs.
<i>Agustina Erdozain y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Plaza y su familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Rocaforte y su familia</i>	6 Rs.
<i>Pedro Aguerre mayor y su familia</i>	8 Rs.
<i>Geronimo Abbadia y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Fermin Zemborain y su familia</i>	6 Rs.
<i>Bartolome san Roman y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Burdeus y familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Zemborain y familia</i>	6 Rs.
<i>Pedro Melero y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Jacinto Philippe y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Miguel de Sarasibar y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Pedro Villanueva y su familia</i>	6 Rs.
<i>Antonio Pardo y su familia</i>	6 Rs.
<i>Sebastian Sanchez y su familia</i>	4 Rs.

GALERIA

<i>Pedro Gorriz y su familia</i>	8 Rs.
<i>Agustin Gorriz y su familia 6 Rs. y 2 de la criada</i>	8 Rs.
<i>Pedro Narvari y su familia</i>	4 Rs.
<i>Gabriel Fernandez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Roman de Lerga y su familia 10 Rs. y 2 de la criada</i>	12 Rs.
<i>Pedro Fernandez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Antonia Larumbe</i>	2 Rs.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

<i>Francisco Meoz y su familia</i>	12 Rs.
<i>Miguel Los y su familia 8 Rs. y 2 de la criada</i>	10 Rs.
<i>Fermin de Campos y su familia</i>	4 Rs.
<i>Joseph Campos y su familia</i>	4 Rs.

BASTERIA

<i>Pedro Sanchez y familia</i>	4 Rs.
<i>Graciosa Landa y su familia 10 Rs. y 2 del criado</i>	12 Rs.
<i>Juan Ruiz mayor y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph Florencia y su familia 8 Rs. y 4 del criado y la criada</i>	12 Rs.
<i>Joseph de Sangurrin y su familia</i>	6 Rs.
<i>Simon de Sangurrin</i>	2 Rs.
<i>Juan Ruiz menor su mujer y madre y familia</i>	10 Rs.
<i>Gregoria Clemente</i>	2 Rs.
<i>Pedro Castillonuevo y familia</i>	2 Rs.
<i>Miguel Muntaño y su mujer</i>	2 Rs.
<i>Bernardo Irurozqui y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Joseph Jimenez y su familia 8 Rs. y 2 por la criada</i>	10 Rs.
<i>Juan Iñiguez y familia</i>	8 Rs.
<i>Juan de Zemborain y familia</i>	4 Rs.
<i>Juan Bandres y su familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel Samatan y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan Abbadia</i>	4 Rs.
<i>Gabriel Abbadia y su familia</i>	4 Rs.
<i>Martin Abbadia y su familia</i>	6 Rs.
<i>Juan sanchez Murillo y su familia 6 Rs. y 2 de la criada</i>	8 Rs.
<i>Simon de Roncal y su familia</i>	8 Rs.
<i>Juan de Savalza y su familia</i>	12 Rs.
<i>Juan Amicus y su familia 10 Rs. y 2 de la criada</i>	12 Rs.
<i>Geronimo Salvador y su familia 8 Rs. y 2 de la criada</i>	10 Rs.
<i>Balero Sanchez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Lamberto Sanchez y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Bartolome Martinez y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Juan de Arostegui y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph Bastida y su familia 6 Rs. y 2 del criado</i>	8 Rs.
<i>Rodrigo Ibañez y su familia</i>	8 Rs.
<i>Juan Torres y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Valentin de Meoz y su familia</i>	8 Rs.
<i>Vicente Urtasun y su familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel Fonz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Lorenzo Ordoqui y su familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel Ezcaroz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Gabriel Baztan su mujer y familia</i>	6 Rs.
<i>Juan Bueno Zemborain y su familia 4 Rs. y 2 de la criada</i>	6 Rs.
<i>Juan Joseph Sanz y su mujer 8 Rs. y 2 de la criada</i>	10 Rs.
<i>Silvestre de Arto y su familia</i>	4 Rs.
<i>Joseph de Asin y su familia</i>	8 Rs.

PLAZA DE SAN SALVADOR

<i>Jacinto Larequi y su familia</i>	6 Rs.
<i>Pablo Lopez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Luis de La Porta y su familia</i>	6 Rs.

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

<i>Francisco Lopez y su familia</i>	6 Rs.
<i>Balthasar de Zanborain y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph de Belagarda y su familia</i>	4 Rs.
<i>Las dos ermanas de Doña Maria de Arias</i>	4 Rs.
<i>Francisca Ripalda y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Lecaroz y su familia</i>	6 Rs.
<i>Jose de Larrañeta y su familia</i>	4 Rs.

LA POBLACION

<i>Jose Soteras y su familia</i>	4 Rs.
<i>Roman de Jacoiz</i>	4 Rs.
<i>Jacinto Munarriz</i>	1 Rs.
<i>La mandarresa de San Salvador y su familia</i>	4 Rs.
<i>Antonio Garcia y su mujer</i>	8 Rs.
<i>Theresa Ordoqui y su familia 16 Rs y 6 por dos criados y una criada</i>	2 Rs.
<i>Graciosa Maquiriain</i>	1 Rs.
<i>Francisco Subiran y su familia</i>	6 Rs.
<i>Francisco Zanborain y su familia</i>	10 Rs.
<i>Pedro Ardanaz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Phelipe Gabas y su familia</i>	4 Rs.
<i>Theresa Ezporrin y su familia</i>	4 Rs.
<i>Athanasio de Ibero y su familia</i>	4 Rs.
<i>Joseph Salcedo y su familia</i>	4 Rs.
<i>Manuel Martinez y su familia</i>	6 Rs.
<i>Martin Fernandez y su familia</i>	6 Rs.
<i>Agustin Lopez y su familia</i>	12 Rs.
<i>Martin de Olaz y su familia</i>	6 Rs.
<i>Juan Lopez y su familia</i>	6 Rs.
<i>Thomas de Zanborain y su familia 8 Rs. y 2 por el criado</i>	10 Rs.
<i>Simon de Ibero y su familia</i>	12 Rs.
<i>Pedro Abinzano y su familia</i>	12 Rs.
<i>Domingo Regalo y su familia</i>	2 Rs.
<i>Domingo Martinez y su familia</i>	6 Rs.
<i>Fermin de Uroz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Miguel Manila y su familia</i>	6 Rs.
<i>Martin de Bettes y su familia</i>	8 Rs.
<i>Joseph Montori y su familia 6 Rs. y 2 por el criado</i>	8 Rs.
<i>Juana de Oronz y su familia</i>	6 Rs.
<i>Juan de Berrio y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Julian de Asin y su familia</i>	10 Rs.
<i>Babil Perez y su hixo</i>	2 Rs.
<i>Cletos Bandres y su mujer</i>	6 Rs.
<i>Pedro La Borra y su familia</i>	4 Rs.
<i>Maria de Guesa</i>	2 Rs.
<i>Gabriel Fernandez y su familia 4 Rs. y 2 por la criada</i>	6 Rs.
<i>Don Elias Iñiguez y su mujer 16 Rs y 8 Rs. por las tres criadas y un criado</i>	24 Rs.
<i>Antonio Zolina y su familia</i>	10 Rs.
<i>Antonio de Iturralde y su familia 6 Rs. y 4 Rs. por una criada y criado</i>	10 Rs.
<i>Pedro Bandres y su familia 12 Rs. y 4 de criado y criada</i>	16 Rs.
<i>Pedro Aristegui y su familia 6 Rs. y 2 por un criado</i>	8 Rs.
<i>Thomas Tafalla y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Aguirre y su familia</i>	4 Rs.
<i>Phelipe Marco y su familia</i>	4 Rs.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

<i>Marzelo Martinez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juana de Mendigacha y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan Garde y su familia</i>	8 Rs.
<i>La mujer de Yelo y sus hixos</i>	2 Rs.
<i>Antonio de Urbicain y su familia 6 Rs. y 4 de criado y criada</i>	10 Rs.
<i>Miguel de Izco que bibe en casa Urbicain</i>	4 Rs.
<i>Francisco Arreaga y su familia</i>	8 Rs.
<i>Thomas La Casa y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Orosia Lalana y su hixa</i>	2 Rs.
<i>Juan de Navallas y su familia</i>	4 Rs.
<i>Thomas Castan y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Narvari y su familia 8 Rs. y 2 por el criado</i>	10 Rs.
<i>El marido de la de Montori y su familia</i>	6 Rs.
<i>El Porgador y su familia</i>	4 Rs.
<i>Madalena Gurrea y su familia</i>	6 Rs.
<i>Juan Sanchez y su familia 6 Rs. y 4 por el criado y criada</i>	10 Rs.

BARRIO DE LOS CABALLEROS

<i>Esteba de Iziz y su familia</i>	6 Rs.
<i>Angela de Lozano</i>	2 Rs.
<i>Juan de Aragus y su familia</i>	4 Rs.
<i>Andres mascarón y su familia</i>	4 Rs.
<i>Francisco Costarros y su familia</i>	4 Rs.
<i>Francisco Florencia y su familia y su hixa la criada</i>	10 Rs.
<i>Joseph de Urbicain y su familia 24 Rs. y 10 por quatro criados y una criada</i> ..	34 Rs.
<i>Gaspas de san Miguel y su familia</i>	6 Rs.
<i>Miguel de Iziz y su familia</i>	6 Rs.
<i>Francisco Jimenez y su familia</i>	10 Rs.
<i>Agustin de Ozcoidi y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro ozcoidi y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Flor y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Pedro Rodriguez y su familia</i>	6 Rs.
<i>Pedro Learte Philipe Salinas y su familia de quatro criados y una criada</i>	34 Rs.
<i>Pedro Iriarte y su familia</i>	4 Rs.
<i>Theresa Salinas y su madre 10 Rs. y 4 de criado y criada</i>	14 Rs.
<i>Silvestre Lopez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Anamaria Biguezal y su familia</i>	6 Rs.

VARRIO DEL ESTUDIO

<i>Juan de Arizmendi y su familia</i>	4 Rs.
<i>Joseph Martinez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Gabriel Antin y su mujer</i>	6 Rs.
<i>Pedro Landivar y su familia</i>	16 Rs.
<i>Sancho Irañeta y su familia</i>	4 Rs.
<i>Joseph Abadia y su familia</i>	4 Rs.
<i>Joseph de Arbizu y su familia 10 Rs. y 2 por la criada</i>	12 Rs.
<i>Martin de Larrañeta y su familia 12 Rs. y por dos criados y criada 6 Rs.</i>	18 Rs.
<i>Joseph Gurricho y su mujer</i>	6 Rs.
<i>Las viudas de Monsarrate</i>	4 Rs.
<i>Juan de Ripalda y su familia 16 Rs. y 4 por la criada y criado</i>	20 Rs.
<i>Juan del Baylo y su familia</i>	4 Rs.

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

<i>Miguel Guinda y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Cathalina Garcés y su hijo 6 Rs. y 2 por la criada</i>	8 Rs.
<i>Miguel de Larripa y su familia</i>	8 Rs.

BARRIO OSCURO

<i>Agustin Sanchez y su familia</i>	14 Rs.
<i>Agustin de Abaurria y su familia</i>	8 Rs.
<i>Juan Brun y su familia</i>	6 Rs.
<i>Sebastian de Uroz y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Jacinta Subiza</i>	2 Rs.
<i>Andres de Zunzarren y su familia</i>	4 Rs.
<i>Phelix de Echeverria y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pablo Jimenez y familia</i>	4 Rs.
<i>Antonio de Arto y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Bartolome Moreno y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Sanchez Learte y su familia</i>	4 Rs.
<i>La melera y su marido</i>	4 Rs.
<i>Juan de Urduña y su madre</i>	4 Rs.
<i>Francisco Ballaz sus hijos y su mujer</i>	4 Rs.

VARRIO DE LAS TORRES

<i>Domingo Lizuain y su familia</i>	4 Rs.
<i>Francisco Subiran y Aspurz y su familia</i>	6 Rs.
<i>Mariana Learte</i>	2 Rs.
<i>Polonia La Rossa</i>	2 Rs.
<i>Martin Fontañon y su familia</i>	4 Rs.
<i>Theresa Corella</i>	6 Rs.
<i>Lorenzo Garraza y su familia</i>	6 Rs.
<i>Babil de Uroz y su familia</i>	6 Rs.
<i>Domingo Martinez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Francisco Charte y su madre</i>	6 Rs.
<i>Martin de Ripalda y su familia</i>	6 Rs.
<i>Juan de Larramendi y su familia 16 Rs. y 2 de una criada</i>	18 Rs.
<i>La viuda de Pedro Sanchez y Gabriel Sanchez</i>	4 Rs.
<i>Simon Fontañon y su familia</i>	6 Rs.
<i>La viuda de Fermin Aznarez</i>	2 Rs.
<i>Pedro Perez Pachueta y su familia</i>	2 Rs.
<i>La ama de Don Juan de Abaurrea</i>	2 Rs.
<i>Ambrosio Savalza y su familia</i>	6 Rs.
<i>Fermin Garcia y su familia</i>	2 Rs.
<i>Francisco Martinez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Berrueta y su familia 10 Rs y 2 por su criado</i>	12 Rs.
<i>Miguel de Lacave y su familia</i>	6 Rs.
<i>Maria Bustinze</i>	2 Rs.
<i>Pedro Urtasun y su familia</i>	6 Rs.

VARRIO DE SANTIAGO

<i>Joseph Lacave y su familia</i>	8 Rs.
<i>Pedro Obanos y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Thomas Urtado y su mujer</i>	4 Rs.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

<i>Diego Araguas y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph de Iribarren</i>	4 Rs.
<i>Agustin Sanz y su mujer</i>	2 Rs.
<i>Gaspar de Redin y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Joseph Lobato y su familia</i>	6 Rs.
<i>Martin de Arbonies y su familia</i>	4 Rs.
<i>La viuda de Manuel de Sada</i>	1 Rs.
<i>Joseph Lopez y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Jeronima Maya y su familia 4 Rs. y 2 por la criada.</i>	6 Rs.
<i>Philippe Lasa y su mujer</i>	1 Rs.
<i>Bernardo Fayeta y su mujer.</i>	4 Rs.
<i>Carlos Mongelos y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Joseph de Flor y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Diego Corella y su familia</i>	6 Rs.
<i>Juan de Jaca y su familia</i>	10 Rs.
<i>Roman de Sangariz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Ambrosio Petrineta y su mujer</i>	6 Rs.
<i>Miguel de Aranguren y su familia con criados y criadas</i>	20 Rs.
<i>Juan Andres Perez su hijo y familia</i>	6 Rs.
<i>Diego Savalza 6 Rs. y 6 por un criado y dos criadas.</i>	12 Rs.
<i>Lope de Ozcariz y su familia</i>	2 Rs.
<i>Miguel Perez y su mujer.</i>	6 Rs.
<i>Miguel de Agoiz mozo 4 Rs.</i>	4 Rs.
<i>Francisco Ortiz y su familia 6 Rs. y 2 por la criada.</i>	8 Rs.
<i>Ana Maria de Zugarramurdi viuda 1 Rs.</i>	1 Rs.
<i>Antonia de Huarte y su familia 6 Rs.</i>	6 Rs.
<i>Antonio de Rocaforte y su familia 4 Rs.</i>	4 Rs.

VARRIO NUEVO

<i>Blas del Rojo y su familia</i>	6 Rs.
<i>Pedro Bescansa y su familia 6 Rs. y 2 por la criada.</i>	8 Rs.
<i>Gaspas de Longas y su familia 8 Rs. y 2 por la criada.</i>	10 Rs.
<i>Josepha de Yelz viuda</i>	2 Rs.
<i>Juan de Jaca y su familia</i>	4 Rs.
<i>Marti de Azpilicueta y su familia.</i>	4 Rs.
<i>Pedro Lafarga y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Javiera Tafalla y su nuera 4 Rs. y 2 por la criada.</i>	6 Rs.
<i>Joseph Ortiz y su hija</i>	4 Rs.
<i>Pedro Amucus su mujer padre y familia</i>	8 Rs.
<i>Pedro lumbier y familia 8 Rs. y 2 por la criada.</i>	10 Rs.
<i>Joseph Diez su mujer suegra y cuñada y familia</i>	10 Rs.
<i>Pedro de Aicurgui su mujer y suegra</i>	4 Rs.
<i>Miguel Ezquerro su mujer e hijo 10 Rs. y 2 por la criada.</i>	12 Rs.
<i>Francisco Navas y su mujer 4 Rs. y Vicente Navas otros 4 Rs.</i>	8 Rs.
<i>Theresa Laurendi viuda</i>	1 Rs.
<i>Francisco Jimenez y familia 4 Rs. y 2 por el criado.</i>	6 Rs.
<i>Martin de Arto y su familia</i>	12 Rs.
<i>Francisco Zegama.</i>	4 Rs.
<i>Gaspar de Uriz su mujer y cuñado 12 Rs. y 4 por la criada y criado</i>	16 Rs.
<i>Juan de Lavay y familia</i>	4 Rs.
<i>Benito Sanz y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Miguel Cerezo y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph de Vique y su familia</i>	8 Rs.

SANGÜESA EN EL SIGLO XVII MEDICINA Y SOCIEDAD

<i>Miguel Joseph Lacave menor</i>	2 Rs.
<i>Pedro de Campos y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph casado con una sobrina de Francisco Zamborain</i>	4 Rs.
<i>Sebastian Ortiz y familia</i>	4 Rs.
<i>Martin de Moncayola y su familia</i>	6 Rs.
<i>Manuel Ruiz su mujer y suegra</i>	6 Rs.
<i>Miguel Perez y su mujer</i>	4 Rs.
<i>Maria Gorri y su hijo</i>	4 Rs.
<i>Joseph de Guesa su hija y sobrina 8 Rs. y 2 por la criada</i>	10 Rs.
<i>Joseph Lacasa y su familia</i>	6 Rs.
<i>Cathalina de Rio y su sobrino 10 Rs. y 2 por la criada</i>	12 Rs.

VARRIO DE AMADORES

<i>La ama de Don Joseph de Rada</i>	2 Rs.
<i>Theresa de Sos y su familia 10 Rs. y 2 por la criada</i>	12 Rs.
<i>Juan Frances</i>	1 Rs.
<i>Fermin de Peña y su mujer Juan de Zemborain y su mujer</i>	12 Rs.
<i>Pedro Aznaréz su mujer y hijo</i>	6 Rs.
<i>Miguel de Campos y su familia</i>	8 Rs.
<i>Juan de Alastuey y su familia</i>	8 Rs.
<i>Isabel de Esparza y su familia</i>	4 Rs.
<i>La ama de Don Sebastian de Huarte</i>	2 Rs.
<i>Miguel de Echauri y su familia</i>	6 Rs.
<i>Julian de Ubieto y su familia</i>	4 Rs.
<i>Bartolome de Urries y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Larrainzar y su familia</i>	6 Rs.
<i>Joseph de Ulibarri viuda</i>	2 Rs.
<i>Matheo de Arbizu y su familia</i>	12 Rs.
<i>Joseph Garcia viuda</i>	1 Rs.

MEDIA VILLA

<i>Antonio Planzon y su familia 14 Rs. y 4 por el criado y criada</i>	18 Rs.
<i>Antonio Larequi y su mujer Bernardo Larequi y familia 12 y 2 por la criada</i> ..	14 Rs.
<i>Juan de Isturiz y su hija 12 Rs. y 6 por un criado y dos criadas</i>	18 Rs.
<i>Jazinta Aranz y su familia 4 Rs. y por la criada</i>	4 Rs.
<i>Joseph Celaya su mujer y cuñada y sobrina 18 Rs. y 4 por criado y criada</i>	22 Rs.
<i>Domingo de Aguirre y su familia</i>	2 Rs.
<i>Magdalena Turrillas y familia</i>	4 Rs.
<i>Don Bernabe de Armendariz y familia 16 y 10 por tres criados y dos criadas</i> ...26 Rs.	
<i>Domingo Baranova y su familia 12 Rs. y 6 por dos criadas y un criado</i>	18 Rs.
<i>Ignacio Osacar y su mujer 8 Rs. y 2 por la criada</i>	10 Rs.
<i>Dionisio Zalva Joseph Florencia y las mujeres</i>	12 Rs.
<i>Maria Ximenez y su familia 8 Rs. y 2 por la criada</i>	10 Rs.
<i>El criado del convento de Santo Domingo</i>	2 Rs.
<i>Don Sebastian de Murillo y su familia 18 y 8 por dos criados y dos criadas</i>	26 Rs.
<i>Salvador Ortiz su mujer Joseph Labay y su mujer 16 Rs. y 2 por un criado</i>	18 Rs.
<i>Leon</i>	4 Rs.
<i>Don Joseph Abinzano y su mujer 10 Rs. y 2 por la criada</i>	12 Rs.
<i>Estevan Guinda y su familia 4 Rs. y 2 por el criado</i>	6 Rs.
<i>Juan Antonio Jacoiz y familia</i>	10 Rs.
<i>Martin de Amatriain y su familia</i>	8 Rs.
<i>Pedro Armendariz y su familia</i>	4 Rs.

JAVIER PÉREZ EQUIZA

<i>Juan de Fonz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Martin Ibañez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pasqual Benedet</i>	2 Rs.
<i>Thomas del Royo y su familia</i>	6 Rs.
<i>Mathhias del Royo y su familia</i>	4 Rs.
<i>Benito Muriel y una hija</i>	2 Rs.
<i>Don Juan de (Echeverri) Echenique y su familia criadas y criados</i>	46 Rs.
<i>Miguel de Ripalda</i>	4 Rs.
<i>Juan de Casa y su familia 8 Rs. y 2 por la criada</i>	10 Rs.
<i>Juan Pedro Ardanaz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Geronimo de Rada y su familia</i>	4 Rs.
<i>Joseph Garcia y familia</i>	4 Rs.
<i>La viuda y su hijo que vive en casa Joseph Garcia</i>	2 Rs.
<i>Antonio Amicus y su familia</i>	4 Rs.
<i>Pedro Lavayen</i>	4 Rs.
<i>Thomas Artajo y su familia</i>	4 Rs.
<i>Geronima del Royo y su familia</i>	2 Rs.
<i>Maria Ruiz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Una criada de Pedro Joseph de Zavalegui</i>	2 Rs.
<i>Miguel de Uroz y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Amatriain y su familia</i>	10 Rs.
<i>Joseph de Navasques y su familia</i>	4 Rs.
<i>Juan de Aznarez y su familia</i>	4 Rs.
<i>Antonia de Izco y su familia</i>	4 Rs.

Suma este rolde según parece tres mil quatrocientos y setenta y ocho Reales salvo error.

*Sanguesa 21 de julio de 1715
Con acuerdo de la Ciudad de Sanguesa.
Pedro Joseph de Zabalegui.*

APENDICE 3

ESCRITO DE D. JUAN SIMON NAVARRO AL OBISPADO DE PAMPLONA.

Reverendísimo Padre Maestro Burdeos

Muy señor mio. Aunque a Vuestra Reverendísima parezca que en mi sin haverle podido merecer favor alguno, me atrevo ha hacer no obstante suplica a Vuestra Reverendísima me favorezca, aunque no sea mas, que por hallarme enfermo, y de enfermedad tan penosa, como es la que padezco de hipocondría, pues aunque estando en mi retiro, save Dios lo que padezco. Y porque se, que Vuestra Reverendísima esta informado de esto, por el padre predicador fray Antonio Val, a quien devo particular afecto, escusso mayores ponderaciones suplicando a Vuestra Reverendísima me asista, si hallare Vuestra Reverendísima que en mi relación tuviere razón.

El cavildo de Santa Maria de esta ciudad de donde soy beneficiado, y antecedentemente fui ausenciero, que en ambos tiempos an sido veinte y cinco años que he servido en dicha iglesia, aunque indigno ministro, me envió recado con el clavario el día cinco de febrero de este presente año que sino asistía a la iglesia no me daría la mas mínima distribución como en efecto después ya no la he recibido, siendo así, que por el doctor Anglada conducido por esta ciudad di satisfacción a dicho cavildo, por

consulta que hizo sobre mi enfermedad (que remito a Vuestra Reverendísima copia de ella) y no obstante no quiere dicho cavildo hacerme presente. Y assi mismo a esta ymitazion hacen lo propio los cofrades hermanos de una cofradía que ay en esta ciudad con titulo de Sancti Spiritus, que son todos los beneficiados de las tres yglesias de esta ciudad y qualquiera que faltare a cada uno de los aniversarios tiene de pena medio real, y si se hallase enfermo con enviar recado, no executan, ni an executado dicha pena en jamas. Y yo haviendo enviado dicho recado todas las veces, que se an zelebrado los aniversarios, la an executado dicha pena conmigo. En cuya consideración vuelvo a suplicar a Vuestra Reverendísima que si conociere (siendo como es lo referido verdad) que tengo justicia se sirva Vuestra Reverendísima de disponer, que se saque un despacho del señor Vicario General que abrace ambas suplicas, para que si se me debe dar, se me restituya todo y al delante se me de. Y en quanto al gasto de dicho despacho, se servirá Vuestra Reverendísima avissar, para que remita como devo su coste. Y juntamente que Vuestra Reverendísima me perdone este cansancio, que por tenerlo por un enfermo, ara Vuestra Reverendísima una obra del servicio de Dios. Aunque de esta suerte quedo como devo muy a la obediencia de Vuestra Reverendísima suplicando a nuestro Señor mantenga a Vuestra Reverendísima en su digna gracia y guarde a Vuestra Reverendísima muchos años como desseo.

Sangüessa y mayo 1º de 1696

*Beso la mano de Vuestra Reverendísima su capellán y mas afecto servidor
Don Juan Simón Navarro*

APENDICE 4

TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ORIGINAL EN LATIN, DEL INFORME MÉDICO DEL ENFERMO JUAN SIMÓN NAVARRO POR EL DOCTOR PEDRO DE ANGLADA. SANGUESA 1696.

Agradezco profundamente al Sr. D.MILLAN BRAVO LOZANO, ya fallecido, catedrático de filología latina de la Universidad de Valladolid, gran impulsor del Camino de Santiago y traductor del “Codex Calixtinus”, la traducción de este texto.

Un medico diligente debe considerar tres cosas en cada una de las enfermedades: si damos crédito a Galeno, libro 10 del método, capítulo 6, que afirma: La terapéutica, como siempre suelo decir, es una consecuencia del diagnostico y del pronostico: Pues es necesario, quien quiera usar de un remedio de eficacia notable, no solo que conozca que es en el presente, si no también prevea lo que de ello sobrevendrá, por lo cual ya en nuestro caso, refiriéndome a lo primero, nadie habrá que dude, si lo viere, que D. Juan Simón Navarro padece de enfermedad “mirachial” o hipocondríaca o de una melancolía hipocondriaca (aunque no fuera experto en la practica del arte): pues nada importa llamar a esta enfermedad con alguno o con todos estos nombres: pues como dice Galeno, 1, del método, capítulo 4, no hay que discutir con ansiedad sobre los nombres, y según sostiene Rodrigo de Castro, en sus consultas medicas, la enfermedad hipocondriaca o “mirachial” no difiere de la melancolía hipocondríaca.

He dicho que nadie que lo haya visto dudará que padece de esta cruel enferme-

dad: pues todo el aspecto de su cuerpo es melancólico, como lo demuestra su palidez y macilencia, con predisposición a lo negro, hirsutismo y taciturnidad y otras circunstancias, las cuales todas conspiran a una sola cosa, significar clara y manifiestamente que aquel sin duda padece de una enfermedad hipocondríaca o melancolía hipocondríaca, incluso si no considera otros signos y accidentes concomitantes, los cuales otros se originan en el ventrículo(1): pues tiene el ventrículo de tal manera alterado que cuece muy mal los alimentos: sin embargo no tiene primariamente aquella afección sino secundariamente, y por “simpatía”, como advierte Galeno, ex Diocle, 3, de locis affectis, capítulo 6: de la manera de como se enlaza el círculo vicioso derivado de los hipocondrios alterados y del ventrículo mal afecto: pues la sangre que para la nutrición del ventrículo viene de los ramos de la vena porta, para sustancia de aquel, le afecciona malamente, después este, mal nutrido, cuece mal el alimento y lo convierte en sustancia ajena y viciosa: de aquí ciertamente se origina un perjuicio recíproco y circular, pues los vicios de la primera cocción ni en la segunda ni en la tercera se corrigen.

Tal y tan vieja alteración del ventrículo con derrame de materia melancólica tuvo (Juan Simón) que en su región se notaba una inflamación escirrosa: de la imperfección de esta cocción he observado en el una larga y frecuente expulsión: señal de que, aunque no sea patognomónica de melancolía hipocondríaca, al menos es suficientemente significativa de ella, porque de la imperfecta cocción del ventrículo resultan muchas humedades acuosas, partes transformadas, que al no ser atraídas por los intestinos y las venas idóneas, como ineptas para nutrir, suben hacia arriba y llenan la lengua y la boca de humedad salivosa y de agua, de forma que continuamente el enfermo se ve obligado a escupir. También de esta alteración del ventrículo y de esta materia mal cocida, contenida en su cavidad, se origina una ebullición y fermentación de la cual se produce abundante flato, que distendiendo y comprimiendo no solo el ventrículo sino también las partes vecinas causa tan gran molestia precordial que cae frecuentemente en lipotimia y es tanta en él la alteración del ventrículo que no siente ningún gusto en el alimento ni en la bebida, hasta tal punto que acude a la alimentación forzado por la necesidad.

Las orinas en él son diversas, unas veces ligeras, otras veces espesas, son ligeras cuando los humores crasos obstaculizan las vías urinarias a través de las cuales aquellas en cierto modo cuelan, de manera que puedan filtrarse solamente las partes más ligeras y serosas, en cambio se producen las orinas espesas cuando cierta materia tartárea y salina se mezcla con ella.

A veces le sobreviene palpitación cardíaca, a saber, cuando los humores suben al corazón, el cual es necesario que se mueva violentamente él mismo al esforzarse por expelerlos, y entonces nuestro enfermo cree que se halla en gran peligro de vida. Los humores negros y tenebrosos subidos de los hipocondrios al cerebro producen en el desesperación, temor y tristeza: tiene, pues, nuestro enfermo cuanto se requiere para probar la melancolía hipocondríaca ya confirmada.

En cuanto a la segunda parte de esta exposición, ya sé que convienen todos los autores clásicos al decir que esta enfermedad no es mortal, sino larguísima, rebelde y tenaz, de forma que, aunque repetidos y vueltos a repetir los remedios

(1) Ventrículo: Aquí siempre estómago, Nunca ventrículo del corazón, que variaría totalmente el sentido de todo el texto.

mas eficaces, no se consigue bastante felizmente la curación, y si alguna vez consiguen algún alivio, sin embargo en poco tiempo se recrudescen y aparecen de nuevo todos los síntomas, de forma que todos, según voz corriente, la llaman cruz de los enfermos y tormento de los médicos. No ignoro lo que refiere Galeno, libro 3, de locis affectis capítulo 6, al final, que escribe esto: tengo que decir a los colegas, que me han visto curando, que a veces yo he curado la enfermedad de este tipo con frecuentes baños, alimento húmedo y de buen jugo, sin emplear ningún otro remedio. A algunos parece que con estas palabras Galeno había declarado que la enfermedad hipocondríaca se cura fácilmente puesto que, como el mismo se gloria, puede remediarse con solo baños y alimento húmedo, de buen jugo: pero sepan estos mismos que Galeno afirmó esto de la enfermedad hipocondríaca incipiente y que no ha echado raíces profundas, porque, cuando la enfermedad se ha hecho crónica, casi no cede a ningún remedio. Esto declaran las palabras del mismo Galeno un poco más abajo, libro y capítulo ya citados “de locis affectis” pues cuando la enfermedad se ha hecho ya crónica es necesario emplear remedios más fuertes que los dichos. Mucho mayor será la dificultad en la superación de esta tenaz y rebelde enfermedad, si son débiles las fuerzas, como ocurre en nuestro enfermo en el que languidecen sustancialmente tanto los espíritus naturales como los vitales y animales. Tiene aun mayor dificultad si sufre ya la cabeza esencialmente debilidad, cosa que se da también en nuestro paciente, hasta el punto de que no le permite desde hace muchos días rezar el oficio divino. De aquí se deduce clarísimamente que también le es imposible ir a la iglesia a practicar los ejercicios diarios: pero dirá alguien, si puede andar por casa y por las orillas de los ríos, ¿Por qué no podrá ir a la iglesia a cumplir sus deberes?, respondo fácilmente a este diciendo que el placido ejercicio de pasear es un remedio, juntamente con otras distracciones, para curar la melancolía, que por el contrario la asistencia obligada a la iglesia es penosa y favorecedora de la misma melancolía.

De ahí deduzco que no es siempre verdad que la enfermedad de este tipo este libre de peligro de muerte: pues si llegan a una debilidad extrema, estos enfermos incluso corren peligro de muerte, lo cual fácilmente sucederá a este, si se le obliga de modo muy riguroso a que cumpla las practicas diarias de la iglesia, pues así se aumentará la melancolía, los espíritus se disiparan, las lipotimias serán frecuentes y en breve seguirá la muerte.

Para completar esta exposición, solo resta una tercera parte, que cierra toda la cura de esta enfermedad, que ha de ser dirigida a disipar el flato, a remover las obstrucciones y a fortalecer las partes alteradas, para conseguir esto debemos notar con Galeno que, cuando urgen dos afecciones, ha de ser iniciada la curación por aquella afección que subyace como causa: por lo que debemos ser solícitos en remover las obstrucciones, pero esto no puede hacerse estando el cuerpo en estado precario: pues, en la opinión de Galeno la materia sería arrastrada a las partes obstruidas y se haría el mal mayor, por lo que antes de remover la obstrucción, con anterioridad me he preocupado de la purgación, tratada previamente la materia tanto con medicamentos internos como externos: primero he ablandado la materia casi calculosa y cirrótica depositada en la región del ventrículo ya con cataplasmas emolientes ya con laxantes cocidos y con jarabes fuertes, después he acudido a una purgación suave con medicamentos tanto líquidos como sólidos, en veces repetidas: hecho esto, he recurrido ya a abrir las partes obstruidas, suavemente no obstante, he usado, en principio, de los remedios mas

blandos, como el diatártaro de Rodrigo de Fonseca, píldoras magistrales de Tomas de Vosbilis, luego he pasado ya a otros de mayor eficacia: he dado a tomar los medicamentos cálidos, de nuevo empleo preparados para una nueva purgación, vuelvo a repetir los purgantes, pero siempre suaves, habida cuenta de las fuerzas e incluso considerada la naturaleza de la enfermedad, pues esta enfermedad se exaspera y agrava con medicinas fuertes, procuro entonces aplicar sanguijuelas en las venas hemorroidales, preparo baños de agua dulce, y si estas cosas no bastan recorro a la ancora sagrada, a las aguas termales vitrioladas.

En esta enfermedad, aunque se diga en último lugar, el régimen de vida pide no el último sino el primer lugar, por lo que pido que viva en atmosfera clara y no anublada, procure huir de todos los sufrimientos del alma, procure diversiones, músicas, conversaciones plácidas y paseos amables. Sean los alimentos de fácil cocción y de buen jugo, no en mucha cantidad. La bebida sea aperitiva y humectante, como el agua cocida con raíz de buglosa y vino blanco no viejo, a lo que no se mezcle nada agrio. La cena sea breve, y porque importa mucho para su curación, de nuevo repito ya las cosas dichas, huya de la tristeza, procure conversaciones alegres y paseos placidos, hecho esto, si no vence del todo tan rebelde enfermedad, al menos disminuirá su ferocidad. Así lo creo, salvo juicio mejor.”

Pedro de Anglada, médico ordinario de la ciudad de Sangüesa.

BIBLIOGRAFIA

Ancil Galarza, Miguel. “Monografía de Sangüesa”. Editorial Iberia. Pamplona. 1943

Burton, Robert. “Anatomía de la Melancolía”. Espasa Calpe. Colección Austral. Buenos Aires. 1947.

Da Costa, Ricardo. “Las definiciones de las siete artes liberales y mecánicas, en la obra de Ramón Llull”, Revista Anales del Seminario de Historia de la Filosofía. Madrid: Publicaciones Universidad Complutense de Madrid (UCM), Volumen 23. 2006.

Floristán Imízcoz, Alfredo. “Gran Enciclopedia Navarra”. Caja Ahorros Navarra. Pamplona. 1990

Galeno. “ Sobre la localización de las enfermedades”. Editorial Clásica Gredos. Madrid. 1997.

Gil Sótres, Pedro. “Los evacuantes particulares: ventosas, escarificaciones, sanguijuelas y cauterios en la terapia bajo-medieval”. Medicina e Historia. Barcelona. 1990.

Granjel, Luis S. “La medicina española del siglo XVII”. Universidad de Salamanca. 1978

Hipócrates. “Tratados hipocráticos”. Editorial Gredos. Madrid. 2000.

Jackson, Stanley W. “Historia de la melancolía y la depresión. Desde los tiempos hipocráticos a la época moderna”. Turner Publicaciones. Madrid. 1989.

Labeaga Mendiola, Juan Cruz. “El juego de pelota en Sangüesa”. Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra. Nº69. Pamplona. 1997

Laín Entralgo, Pedro. “La Historia clínica. Historia y Teoría del Relato Patográfico”. C.E.S.I.C. Madrid. 1950.

LLinares Zaragoza, M^a Consuelo. “Evolución histórica del concepto de Trastorno Afectivo Bipolar”. Hospital Psiquiátrico Provincial de Alicante. Alicante. 2007.

Mainetti, Jose Alberto. “Ética Médica. Introducción Histórica”. Ediciones Quirón. La Plata. 1989.

Manrique Sáez, María Pilar. “La sanguijuela, un gusano en la historia de la salud”. Index de enfermería. Volumen n^o 17. Granada. 2008.

Marangoni, Alberto. “El origen de las palabras. Etimología de algunos términos usados en medicina”. Revista Argentina de Radiología. Volumen n^o 73. Buenos Aires. 2009.

Marangoni, Alberto. “Etimologías relacionadas con el bazo”. Revista Argentina de Radiología. Volumen n^o 72. Buenos Aires. 2008.

Rey Bueno, Mar. “Historia de las hierbas mágicas y medicinales”. Colección investigación abierta. Ediciones Nowtilus. Madrid. 2008.

Sarrión Mora, Adelina. “Médicos e Inquisición en el Siglo XVII”. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Serie Monografías N^o 51. Cuenca. 2006.

Villabriga, Vicente. Papeles sueltos. Archivo Municipal de Sangüesa

ARCHIVOS

Archivo Diocesano de Pamplona. Olo. Cartón/989 N^o 12.

Archivo General de Navarra. (A.G.N.) Protocolos Sangüesa. Luis Lubian. 1676-1687.

A.G.N. Protocolos Sangüesa. Pedro José de Zabalegui. 1690-1729.

A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Iribarren. 1671-1719.

A.G.N. Protocolos Sangüesa. Blas Dionisio de Beguioiz. 1702-1746.

A.G.N. Protocolos Sangüesa. Máximo Gil y Fernandez. 1693-1724.

A.G.N. Protocolos Sangüesa. Antonio de Zabalegui. 1734-1763.

A.G.N. Protocolos Sangüesa. Domingo Perez de Urrelo. 1761-1808.

A.G.N. Protocolos Sangüesa. José Antonio Beguioiz. 1667-1695.

Archivo Histórico Provincial de Huesca. Protocolos Jaca. Francisco José Benedito. 1701.

Archivo Municipal de Jaca. Libro de Actas. 1706-1714.

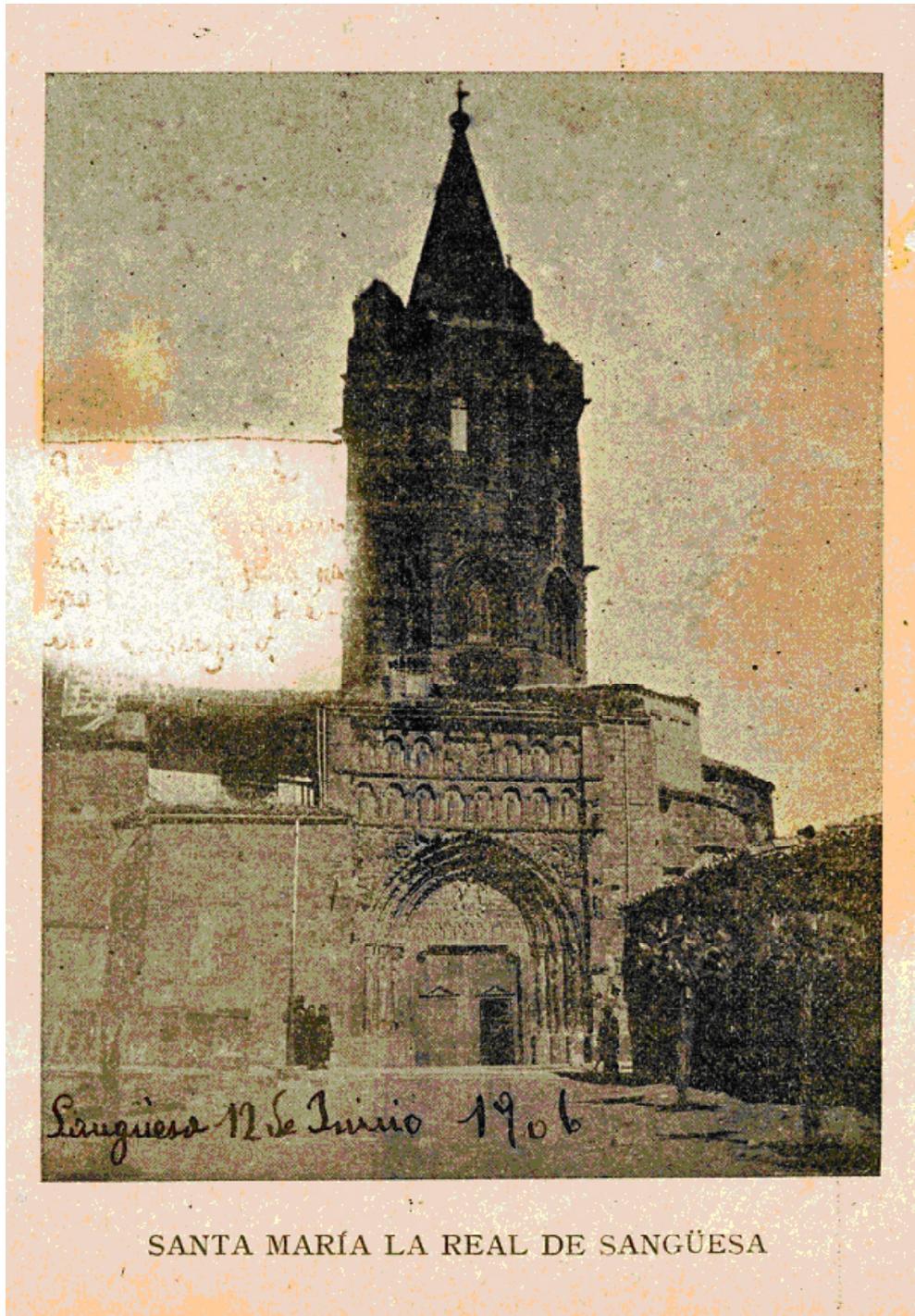
Archivo Parroquial Catedral de Jaca. Libro 4. 1714, 1727.

Archivo Parroquial de Epila. Libro 3. 1654-1712. Página 154.

Archivo Parroquial de Santa María. Sangüesa. Libro N^o 56. Página 150.

Archivo Parroquial de Santa María. Sangüesa. Libro N^o 76. Página 203.

Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Libro de Matrícula 1647-1666.



Postal de Sangüesa, 1905